



Organización de los
Estados Americanos



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE CUMBRES (GRIC)

OEA/Ser.E
GRIC/INNA-24/13
24 junio 2013
Original: español

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS MANDATOS DE LAS CUMBRES DE LAS
AMÉRICAS 2013**

(El Salvador, 2013)



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS
MANDATOS DE LAS CUMBRES DE LAS
AMÉRICAS 2013**

EL SALVADOR

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	i
EJE: INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS AMÉRICAS	1
MANDATOS DEL 4 AL 6.....	2
EJE: POBREZA, DESIGUALDAD E INEQUIDAD.....	5
MANDATO 1.....	6
MANDATO 2.....	11
MANDATO 3.....	22
MANDATO 5.....	23
MANDATO 6.....	24
MANDATO 7.....	25
MANDATO 9.....	26
MANDATO 10.....	26
MANDATO 11.....	26
MANDATO 12.....	35
MANDATO 13.....	36
MANDATO 14.....	38
MANDATO 15.....	38
MANDATO 16.....	44
MANDATO 17.....	45
EJE: REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	47
MANDATO 1.....	48
MANDATO 2.....	49
MANDATO 3.....	50
MANDATO 4.....	52
MANDATO 5.....	52
MANDATO 6.....	53

EJE: ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	54
MANDATO 1.....	55
MANDATO 3.....	55
MANDATO 6.....	56
MANDATO 7.....	57
EJE: SEGURIDAD CIUDADANA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL	59
MANDATO 1.....	60
MANDATO 2.....	61
MANDATO 3.....	63
MANDATO 4.....	65
MANDATO 6.....	66
MANDATO 7.....	67
MANDATO 9.....	67
INFORME DEL MANDATO 44 DE LA QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS. ÁREA DE CULTURA.....	69

INTRODUCCIÓN

La Sexta Cumbre de las Américas, celebrada en abril de 2012 en Cartagena de Indias, Colombia, marcó el inicio de un nuevo formato para la determinación de los mandatos entre los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), pues se optó por la delimitación de cinco ejes estratégicos bajo los cuales se acordaron los compromisos que se deberán seguir para mejorar las condiciones de vida de los pueblos de las Américas.

En este sentido, se acordaron los siguientes ejes estratégicos:

- **Integración de la infraestructura física en las Américas.** Esencial para el desarrollo económico y social sostenible del Hemisferio. Promueve la interconexión eléctrica y fomenta el desarrollo de generación de energías renovables en las Américas.
- **Pobreza, desigualdad e inequidad.** Es el de mayor relevancia, por las desigualdades internas y las consecuencias respectivas para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- **Reducción y gestión del riesgo de desastres.** Busca promover la prevención y gestión de riesgos, adaptadas a las condiciones que genera el cambio climático.
- **Acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.** Considera la brecha que existe entre los países del Hemisferio y su aplicación en las áreas de salud y educación
- **Seguridad ciudadana y delincuencia organizada transnacional.** Establece parámetros comunes para combatir la inseguridad tanto por la delincuencia común como por las diferentes manifestaciones del crimen transnacional organizado.

Por su parte, El Salvador, consciente de la importancia que el cumplimiento a estos ejes representa tanto para el desarrollo nacional como regional, ha realizado esfuerzos para el cumplimiento de estos mandatos, por lo que a continuación se presenta un breve informe sobre los avances alcanzados en el período 2012 – 2013. Asimismo, se informa sobre los avances en materia de cultura con base a los mandatos adquiridos en la Declaración de Compromiso de Puerto España, derivada de la Quinta Cumbre de las Américas, celebrada en abril de 2009 en Trinidad y Tobago.

EJE: INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS AMÉRICAS



A partir de los compromisos adquiridos en la Sexta Cumbre de las Américas, específicamente en el área que compete al sector energético referido a la “Integración de la Infraestructura Física en las Américas”, en los acuerdos del 4 al 6 que textualmente establecen:

MANDATOS DEL 4 AL 6.

4. Impulsar, con base en las políticas y marcos normativos nacionales correspondientes, la compatibilización y la armonización de normas institucionales que faciliten inversiones en infraestructura en las Américas.
5. Promover y/u optimizar la interconexión eléctrica y fomentar el desarrollo de generación de energías renovables en las Américas.
6. Alentar la transferencia de tecnologías disponibles en energía bajo términos voluntaria y mutuamente acordados, así como el intercambio de mejores prácticas.

Al respecto, los avances de El Salvador realizados en materia energética a través de las instituciones del Estado vinculadas al sector energético y bajo coordinación del Consejo Nacional de Energía (CNE) son los siguientes:

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL.

Modelo de operación de mercado eléctrico. Despacho basado en costos de producción.

Con el fin de mejorar el desempeño del mercado eléctrico, volverlo transparente y atraer inversión en generación, El Salvador estableció un modelo de operación de mercado basado en costos producción de la generación eléctrica. Previo a que El Salvador optara por este tipo de modelo, países como Guatemala y Panamá, así como algunos países suramericanos, lo habían implementado con éxito.

Contratos de largo plazo de potencia y su energía asociada.

Otra de las acciones impulsadas por El Salvador es la contratación de largo plazo de potencia y energía para el suministro futuro de demanda. Los contratos de largo plazo ó CLP han sido creados con los siguientes objetivos:

- Proveen a los generadores con herramientas financieras que permitan garantizar sus inversiones.

- Atraer y facilitar nueva inversión en generación.
- Garantizar el suministro futuro de demanda.

Para la implementación de estos CLP se han desarrollado tres modalidades de contratación impulsadas por el CNE:

1. CLP para generación existente ya instalada en El Salvador e importaciones de energía, de los cuales ya se tiene contratado más del 75% de la demanda actual de potencia.
2. CLP para nueva generación a instalarse en El Salvador utilizando fuentes renovables de energía así como gas natural y carbón. Para contratar estos CLP se está desarrollando un proceso de licitación por 350 megavatios en el que pueden participar tanto empresas nacionales como extranjeras. El proceso finalizará en el segundo semestre de 2013.
3. CLP para nueva generación renovable en pequeña escala conectadas a la red de distribución. Para contratar estos CLP se está desarrollando un proceso de licitación por 15 megavatios en el que pueden participar empresas nacionales o extranjeras. El proceso terminará a finales de 2013.

Armonización de la normativa nacional con la normativa regional.

Las instituciones Estatales vinculadas al sector energético, se encuentran en etapas de revisión y aprobación de las interfaces en las que se definen la forma de interactuar del mercado eléctrico nacional con el mercado eléctrico regional, con las cuales no sólo se pretende regular los intercambios de energía entre los países a través de la red Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC), sino también, evitar obstáculos para la instalación de centrales generadoras regionales.

Participación activa en los organismos del mercado eléctrico regional.

El Salvador está participando activamente en los organismos del mercado eléctrico regional (MER) de la siguiente manera:

- Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CD-MER). Este Consejo es el encargado de las políticas que debe seguir el MER, así como coordinar las otras instancias del MER como son la Comisión Reguladora de Interconexión Eléctrica

(CRIE) y el Ente Operador Regional (EOR). El representante por El Salvador en el CD-MER es el Secretario Ejecutivo del CNE.

- CRIE. Este es el regulador del MER. El representante por El Salvador ante la CRIE es el Superintendente de la SIGET.
- EOR. Es el encargado de la operación y administración del MER. La Unidad de Transacciones (UT) es la representante por El Salvador.
- Empresa Propietaria de la Red (EPR). Es propietaria de la línea SIEPAC, conformada con representación de todos los países de Centro América y dos empresas privadas. La representación por El Salvador está a cargo de la Empresa Transmisora de El Salvador (ETESAL).

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍA.

Centro Regional de Capacitación en Geotermia.

El Centro Regional de Capacitación en Geotermia es un programa que se está desarrollando en El Salvador, el cual tiene como objetivo capacitar, entre 2013 y 2015, a 60 profesionales salvadoreños y 30 profesionales del resto de América Latina y el Caribe en el área de geotermia; para esto se realizarán 3 cursos de capacitación y se proporcionará un total de 60 becas de estudio (10 becas por año para los profesionales de América Latina y el Caribe e igual número para los profesionales salvadoreños).

Es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (US\$823,999) y el Fondo Noruego para el Desarrollo (FND) (US\$1,248,221), tienen una duración 44 meses (inició en septiembre de 2012 y finalizará en mayo de 2016). En su implementación participan el CNE como ente Ejecutor, la Universidad de El Salvador (UES) como ente co-ejecutor y LaGeo como entidad de apoyo en la ejecución.

EJE: POBREZA, DESIGUALDAD E INEQUIDAD



Este representa uno de los ejes de mayor importancia para El Salvador, pues el mismo se enfoca en los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la población y en combatir la desigualdad e inequidad que tanto han afectado a nuestros países.

Los esfuerzos del Gobierno salvadoreño para trabajar para combatir estos rubros abarcan diferentes Secretarías del Estado para realizar trabajos conjuntos y complementarios para obtener mayores resultados. A continuación se presentan algunos de los programas implementados en el período 2012-2013.

MANDATO 1.

Promover e impulsar políticas públicas integrales, oportunas y de calidad orientadas a:

- a. La atención, la educación y el desarrollo de la primera infancia.
- b. Proteger a los niños y las niñas de la explotación económica y de la realización de tareas que puedan interferir con su educación y desarrollo integral, conforme al principio de abolición efectiva del trabajo infantil, recogido en la Declaración de la OIT Relativa a los de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998); asimismo prevenir y erradicar las peores formas del trabajo infantil de acuerdo al Convenio 182 de la OIT (1999).
- c. Concientizar acerca de los efectos adversos que tiene el embarazo en la adolescencia para el desarrollo integral de los adolescentes y del infante, así como fomentar su salud y su bienestar.

En este sentido, el seguimiento respectivo ha sido el siguiente:

1.b. Proteger a los niños y las niñas de la explotación económica y de la realización de tareas que puedan interferir con su educación y desarrollo integral, conforme al principio de abolición efectiva del trabajo infantil, recogido en la Declaración de la OIT Relativa a los de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998); asimismo prevenir y erradicar las peores formas del trabajo infantil de acuerdo al Convenio 182 de la OIT (1999).

Para proteger a los niños, niñas y adolescentes de la explotación económica y realización de tareas que pueden interferir con su educación y desarrollo integral y dar cumplimiento al principio de abolición efectiva del trabajo infantil, El Salvador ha diseñado una estrategia nacional denominada “Hoja de Ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas”, que aborda el problema del trabajo infantil desde sus causas y atiende sus consecuencias, a través de un conjunto de intervenciones complementarias de las dependencias del Estado con incidencia directa e indirecta en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y en la protección de las personas adolescentes trabajadoras. Esta estrategia comprende seis dimensiones:

- 1) Lucha contra la pobreza.
- 2) Salud.
- 3) Educación.
- 4) Protección Integral de Derechos y Marco Normativo Institucional.
- 5) Sensibilización y Movilización Social.
- 6) Generación de Conocimientos y Seguimiento.

Además, se ha aprobado por el Comité Nacional para la Erradicación de las Peores formas de Trabajo Infantil, la Programación Operativa 2012-2014 de la Hoja de Ruta, en junio de 2012, que incorpora actividades concretas con indicadores y tiempos determinados dentro de los Planes Operativos de las distintas Instituciones del Órgano Ejecutivo encaminadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil, específicamente: la Secretaría Técnica de la Presidencia, la Secretaría de Inclusión Social, el Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Gobernación.

La operativización de la Hoja de Ruta constituye un Programa dentro del Sistema de Protección Social Universal que tiene como propósito la disminución del trabajo infantil de los niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, adolescentes en trabajo infantil peligroso y de los niños, niñas y adolescentes en peores formas de trabajo infantil y sus componentes son: 1) Protección de Derechos, 2) Desarrollo Humano, 3) Información y Sensibilización. Dentro de estos se encuentra el combate al trabajo infantil a través de la educación, el cual incluye una serie de acciones para hacer frente a este problema. Por ello, el Ministerio de Educación llevó a cabo 2

estrategias encaminadas a la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes trabajadores que se resumen en las siguientes ofertas educativas:

- Aulas de Apoyo Educativo. Es una estrategia o servicio educativo ofrecido por el Ministerio de Educación, centrada en la atención directa de estudiantes con necesidades educativas individuales expuestas en el aula regular o detectada a partir de factores de riesgo.
- Modalidades Educativas Flexibles. Es una estrategia centrada en la atención de personas jóvenes y adultas que por varias razones fueron expulsados o se vieron obligados a abandonar los estudios. En otros casos se trata de jóvenes que necesitan trabajar para apoyar a sus familias y pagar sus estudios, por tanto, necesitan una estrategia flexible que les permita completar su educación.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ha realizado acciones para la erradicación del trabajo infantil, entre las que se encuentran:

- La revisión y reestructuración del Concepto de Trabajo Infantil en los instrumentos de recolección de información del sistema de cuentas nacionales.
- Emisión y promulgación del Acuerdo Ministerial N° 241 que contiene el “Listado de Actividades y Trabajos Peligrosos en los que podrán ocuparse niños, niñas y adolescentes”, en razón de las actividades realizadas al interior de las plantaciones de caña de azúcar y otras actividades peligrosas.
- Participación en la Comisión de Política ampliada del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA). El CONNA realiza consultas con niños, niñas y adolescentes para la elaboración de la Política de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, en la que el trabajo infantil se integra como un eje de la Política.
- Participación en la Comisión para la Elaboración, Revisión y Aprobación de los 5 Reglamentos internos y de funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia y el Reglamento General de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).
- Implementación del Registro de Adolescentes Trabajadores conforme lo previsto en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

- Aprobó y adoptó mediante Acuerdo Ministerial número 78 de fecha 26 de julio de 2012, del Acta Única de Inspección de Trabajo que incluye una sección sobre trabajo adolescentes y erradicación del trabajo infantil como parte del listado de chequeo que utiliza el inspector o inspectora de trabajo para verificar cumplimiento de disposiciones legales cuando realiza una visita de inspección en un centro o lugar de trabajo.

1.c. Concientizar acerca de los efectos adversos que tiene el embarazo en la adolescencia para el desarrollo integral de los adolescentes y del infante, así como fomentar su salud y su bienestar.

Dando seguimiento a este mandato, el 28 de agosto de 2012 se oficializó la Política de Salud Sexual y Reproductiva, cuyo objetivo general es “garantizar la salud sexual y reproductiva en las diferentes etapas del ciclo de vida, a toda la población salvadoreña; así como fortalecer sostenidamente la promoción, prevención, atención y rehabilitación de la salud sexual y reproductiva; fundamentándose en la Atención Primaria de Salud Integral, con un enfoque de inclusión, género, derechos y en un ambiente sano, seguro y equitativo; con calidad, calidez y corresponsabilidad”.

Dentro de esta Política uno de los grupos prioritarios es la población adolescente, estableciéndose objetivos específicos y líneas estratégicas que hacen especial énfasis en la atención de este grupo poblacional.

Asimismo, el Ministerio de Salud desarrolla estrategias orientadas a crear conciencia sobre los efectos adversos que tiene el embarazo en la adolescencia, las cuales se implementan a través de las siguientes intervenciones:

- Formación de promotores juveniles con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva. Desarrollándose temas como: habilidades para la vida, autoestima, género, prevención del embarazo, consecuencias del embarazo en la adolescencia.
- Círculos educativos para adolescentes embarazadas, cuyo énfasis es la prevención del siguiente embarazo, proyecto de vida y derechos.
- Consejería en planificación familiar, infecciones de transmisión sexual y VIH (ITS/VIH) y para el auto cuidado de la salud.
- Servicios de salud amigables para adolescentes.

- Participación en espacios intersectoriales para el abordaje de la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) con adolescentes, contándose con la participación de organizaciones de la sociedad civil, Ministerio de Educación, Instituto para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ONU MUJERES y otras agencias de cooperación. De igual manera se forma parte de la Mesa Intersectorial para la Educación Integral de la Sexualidad, que es dirigida por el Ministerio de Educación, que busca la incorporación curricular de dicha temática.
- Conformación de la Alianza Intersectorial para la atención Integral a la salud de los adolescentes, espacio en el cual se ha oficializado un Plan Estratégico y un Plan Operativo, que incluye como uno de sus objetivos principales la prevención y atención del embarazo.
- Diseño y elaboración de material educativo y promocional para la prevención y atención del embarazo.
- Capacitación al personal de salud en el abordaje de la población adolescente.
- Desarrollo y realización de investigaciones para contar con evidencias para la toma de decisiones.

Por otra parte, en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014 (PQD), se ha considerado el enfoque de género como un tema transversal a todas las acciones, siendo un avance positivo a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres. A partir de ello, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), ha realizado diversas acciones que responden a los acuerdos de la Sexta Cumbre de las Américas.

En seguimiento a este mandato se encuentra la Política Nacional de la Mujer (PNM). En su eje temático *Salud Integral*, esta política tiene como uno de sus objetivos específicos:

La Prevención del embarazo entre las adolescentes en las áreas rurales y urbanas”, y establece como medidas: “Desarrollar una campaña intersectorial permanente de información e instalar programas de educación integral de la sexualidad, libres de estereotipos y prejuicios, que promuevan conductas y prácticas sexuales saludables entre los hombres y las mujeres, con énfasis en la población adolescente y en las áreas rurales; y Promover la creación y el fortalecimiento de un programa nacional de atención integral en servicios de salud sexual y salud reproductiva específicos para mujeres y hombres adolescentes y

jóvenes, orientados a la SSR y la prevención del embarazo y prácticas sexuales de riesgo.

Además, se encuentra el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas (PNIEMS), instrumento que operativiza la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE).

Una de las áreas estratégicas del Plan es *Salud Integral*, que tiene como objetivo general: “Promover la transversalidad del principio de igualdad y la no discriminación entre mujeres y hombres en la atención a la salud integral y, en especial, a la salud sexual y reproductiva de las mujeres durante todo su ciclo de vida”.

Por su parte, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, cuenta con una Procuraduría Adjunta de la Niñez y Adolescencia, y con programas educativos en materia de derechos humanos, incluyendo la educación sexual, reproductiva, a través de Unidades Juveniles.

Además la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, elabora un Informe Situacional sobre el embarazo en adolescentes, y su impacto en el Derecho a la Educación. Este informe se desarrollo con el apoyo de UNICEF.

MANDATO 2.

Combatir la pobreza, la pobreza extrema, el hambre, la desigualdad, la inequidad y la exclusión social a través de políticas públicas que promuevan el trabajo decente, digno y productivo, un sostenido crecimiento económico y el aumento de los ingresos, así como el acceso a la educación integral y de calidad, a la salud y la vivienda, para alcanzar en las Américas un desarrollo sostenible con justicia social.

En seguimiento a este mandato se destaca la Política Nacional de la Mujer (PNM). En su eje temático Autonomía Económica, tiene como apuesta prioritaria “Que se avance visiblemente en la superación de la discriminación explícita e implícita presentes en los instrumentos de política laboral y económica y que obstaculizan que las mujeres participen, accedan y decidan sobre los recursos tangibles e intangibles y los beneficios del desarrollo nacional”.

Asimismo, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), en su articulado establece que “el gobierno garantizará la igualdad y no discriminación de las mujeres en su participación económica [...] Realizará acciones que contribuyan a la participación activa e igualitaria de mujeres y hombres en las decisiones, disposición y control de los medios de producción que les permitan igualdad en el acceso al desarrollo económico y a las oportunidades del goce de sus beneficios”.

Por otra parte, en el marco del Programa de Comunidades Solidarias, el ISDEMU participa en la intervención correspondiente a las Comunidades Solidarias Urbanas (CSU), con la estrategia de ventanillas fijas de atención impulsando la prevención de la violencia contra las mujeres, la atención de casos y el fortalecimiento de capacidades de la municipalidad referente a la incorporación de la Normativa Nacional para la Igualdad en sus planes de trabajo. El programa tiene como objetivo “Contribuir a la mejora de las condiciones de vida y el ejercicio ciudadano de las familias y personas en situaciones de pobreza y exclusión social ubicadas en zonas urbanas y en particular en los asentamientos urbanos de precariedad extrema y alta”.

También es importante destacar que el trabajo realizado por ISDEMU no se limita a las ventanillas fijas o móviles de atención, sino que ha desarrollado otras acciones paralelas, entre ellas, la conformación de Consejos Consultivos que están integrados por mujeres líderes de los municipios y que actúan como ente contralor para el respeto y cumplimiento de los derechos de las mujeres, tanto de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, como de las autoridades que gobiernan su territorio.

En conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el mes de febrero de 2013 se dio inicio al Proyecto de Promoción del desarrollo productivo a través de la inclusión de las mujeres en empleos de calidad en Centroamérica. El proyecto incentiva la inclusión de las mujeres en empleos de calidad con el fin de promover el desarrollo productivo. Pretende impulsar procesos de transversalización de la perspectiva de género tanto en el análisis de la información disponible sobre el tema como en la implementación de políticas y programas de empleo y emprendedurismo.

Las actividades a realizar son:

- Elaboración de propuestas de políticas públicas que persigan mejorar las condiciones de la incorporación de las mujeres en los sectores dinámicos de crecimiento.
- Llegar a un acuerdo intersectorial entre instituciones públicas y privadas para la ejecución de recomendaciones que atiendan las necesidades de integración de las mujeres en empleos de calidad.
- Se organiza un seminario subregional para compartir experiencias nacionales y ampliar las redes que faciliten la incorporación de las mujeres en el desarrollo productivo.
- El diseño de un curso en línea para funcionarios de gobierno, organizaciones gremiales y líderes empresariales; con el fin de capacitar sobre el enfoque de género en las actividades productivas.

Por otra parte, en el marco de este eje el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, dentro de la estructura del Sistema de Protección Social Universal, específicamente en Comunidades Solidarias Urbanas, correspondiente al Eje tres: Generación de ingreso y desarrollo productivo, se encuentra el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI).

El PATI es un programa presidencial que persigue proteger temporalmente los ingresos de las personas, principalmente de mujeres jefas de hogar y jóvenes comprendidos entre las edades de 16 y 24 años, que no tengan un empleo formal y pertenezcan a hogares pobres y vulnerables de las áreas urbanas.

Las personas que califican para el programa participan en proyectos comunitarios del municipio y se les proporciona capacitación y apoyo económico de cien dólares durante seis meses. Al final de este período tienen la posibilidad de mejorar sus capacidades laborales y de inserción laboral, a través de la Red Nacional de Oportunidades de Empleo o de conectarse a las oportunidades económicas y de acceso a microcréditos, como parte de una estrategia de salida.

A través del PATI, se ha logrado dar orientación laboral a todos los participantes con el objetivo fundamental de lograr insertarlos en el mercado laboral y las oportunidades de empleo que están conforme a su perfil ocupacional o la identificación de sus capacidades emprendedoras para desarrollar un negocio propio, a la fecha se ha logrado colocar en puestos de trabajos a más de 300 participantes del referido programa.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ha venido trabajando en una nueva visión para el sector que surge con el reconocimiento de dos aspectos determinantes: la importancia estratégica del sector agropecuario como una de las principales fuentes generadoras de crecimiento económico, acumulación de riqueza y reducción de la pobreza, especialmente en los territorios rurales en donde se concentra la mayor parte de población pobre del país; y la marcada naturaleza familiar de las unidades productivas agropecuarias nacionales, agrupadas en dos categorías: agricultura familiar de subsistencia y agricultura familiar comercial.

La materialización de esta visión estratégica es concretizada por medio de la implementación del Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural (PAF), el cual responde a los objetivos que establece el Plan de Desarrollo Quinquenal 2010-2014.

El PAF está conformado por cuatro programas estratégicos:

- Programa de Abastecimiento Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF-Seguridad Alimentaria).
- Programa de Agricultura Familiar para el Encadenamiento Productivo (PAF-Cadenas Productivas).
- Programa para la Innovación Agropecuaria (PAF-Innovación) y el Programa de Enlace con la Industria y el Comercio (PAF-Agroindustria).

Mediante estos cuatro programas el MAG atiende de una manera diferenciada a los productores de agricultura familiar de subsistencia y a los de agricultura familiar comercial, constituyéndose un novedoso cambio en el proceso de formulación e implementación de la política pública, orientada al desarrollo del sector agropecuario y el medio rural del país.

A continuación se presentan los principales avances y resultados del PAF correspondientes al período comprendido entre junio de 2011 y mayo de 2012.

PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Este programa tiene por objetivo fundamental contribuir a la reducción de la pobreza rural mediante la generación de riqueza y bienestar de las familias en los territorios de El Salvador; contempla acciones estratégicas como la asistencia técnica y el apoyo integral

mediante el suministro de insumos, semillas, fertilizantes y el crédito, para la producción de granos básicos de manera sostenible.

En este contexto, se proporcionó asistencia técnica a cerca de 105 mil familias que fueron capacitadas en la producción artesanal de semilla de maíz y de frijol, adicional a los más de 442 mil productores que durante el ciclo agrícola 2011 - 2012, fueron beneficiados con paquetes agrícolas de semilla de maíz, frijol y fertilizante, representando una inversión de US\$26,513,753. Adicionalmente, con el objeto de contribuir a mejorar la capacidad de almacenamiento de las familias rurales, se hizo entrega de 7,080 silos metálicos con capacidad de almacenaje de 18 qq cada uno, beneficiando a igual número de productores.

De manera complementaria, más de 21 mil productores y productoras recibieron asistencia técnica y capacitación durante el período informado. Para llevar a cabo lo anterior, se ha institucionalizado un nuevo modelo de atención a los productores, en el cual la familia productora es el eje central; de esta manera, se utilizan herramientas de planificación dirigidas a la Finca y el Hogar, implementando acciones de mejora en ambos ámbitos.

Se ha definido e implementado una metodología de atención dirigida a las familias productoras a través de Escuelas de Campo (ECA), las cuales son participativas y se fundamentan en la educación no formal para adultos, donde productores y técnicos toman decisiones basados en la experiencia y experimentación, a través de prácticas sencillas, utilizando para la enseñanza y aprendizaje el cultivo y el hogar.

Con la adopción de esta metodología, ha sido posible transferir conocimiento a los beneficiarios en temas como: manejo de cultivo de hortalizas y establecimiento de huertos caseros; manejo, nutrición y sanidad de aves mejoradas; técnicas agropecuarias para mejorar la producción y fuente de alimentos; gestión administrativa; y, manejo de diferentes iniciativas de producción.

Como consecuencia de lo anterior, muchos productores atendidos dieron el salto en la diversificación de la producción y accedieron a los mercados. En ese sentido, se capacitó a 200 productores acuícolas en el manejo del cultivo de tilapia, con el fin de mejorar los ingresos y garantizar la seguridad alimentaria. Este grupo de acuicultores de subsistencia

construyeron 200 unidades productivas de tilapia, más otros ocho productores y productoras que cultivaron moluscos (curil o conchas, casco de burro y ostra japonesa).

En simultáneo, otros 1,500 productores dedicados al cultivo de hortalizas, peces y camarones, así como la puesta en práctica de agricultura orgánica y agroindustria, como también los especialistas en el manejo de colmenas y producción de miel, recibieron asistencia técnica para mejorar la producción y la productividad.

Dadas las condiciones de crisis de los precios del frijol, durante el período se comercializaron más de 7,000 qq de frijol, por un monto superior a los US\$486,000, logrando beneficiar a las familias salvadoreñas ya que a los hogares beneficiados se les redujo el costo de la canasta básica al comprar el frijol a menor precio.

En adición, de manera coordinada con el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), se otorgaron 27,000 créditos, por un monto total de US\$29 millones; los fondos fueron destinados al cultivo de granos básicos, frutas y hortalizas. Dichos créditos fueron otorgados en condiciones preferenciales, con una tasa de interés subsidiada del 4% de interés anual, con garantía de seguro con una cobertura de hasta del 100% ante pérdidas ocasionadas por fenómenos climáticos.

PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO.

El objetivo de este programa es incrementar el nivel de ingresos netos de las familias rurales, a través del mejoramiento de la competitividad de los negocios rurales y el encadenamiento productivo, cuya contribución principal en las diferentes cadenas productivas que integran el mismo, se mencionan las respectivas incidencias socioeconómicas en los sectores productivos vinculados con las 10 cadenas productivas priorizadas, tal como sigue:

- 1) **Cadena de Granos Básicos.** El MAG transfirió recursos para que las organizaciones mejoraran la capacidad de producir y de comercializar mayores volúmenes en los mercados, especialmente en temporadas adecuadas que permitió a los productores mejorar la rentabilidad de sus pequeñas plantas de producción de tamales y centros de acopio para la comercialización de granos básicos.

Por otro lado, se beneficiaron 1,096 personas, de las cuales 221 son mujeres en el tema de capacitación en gestión empresarial. También se facilitó el acceso a la información de mercado a 144 productores de las organizaciones rurales usuarios de proyectos de desarrollo rural, ampliando el conocimiento sobre la variación de precios en las diferentes plazas y fortaleciendo la capacidad de negociación.

Además, técnicamente se favoreció a 33,489 productores para el aprendizaje de técnicas sobre la producción comercial de semilla de frijol y de maíz. Finalmente se proporcionó asesoría a 5,199 productores de granos básicos, con el propósito de reducir los costos de producción, mejorar la competitividad de sus productos y disponer de mayor acceso a mercados y tecnología.

- 2) **Cadena de Frutas.** Para introducir nuevas tecnologías productivas, esta cadena estableció 96 Centros de Desarrollo Productivo (CDP), donde se capacitaron a 2,560 productores en diferentes cultivos frutícolas, contribuyendo a una mayor productividad y sostenibilidad de los sistemas de producción; con un enfoque de encadenamiento agro productivo y comercial.
- 3) **Cadena de Hortalizas.** En esta cadena se establecieron 26 CDP integrados por 665 productores, quienes se dedican al cultivo de diferentes hortalizas con la intención de contribuir a una mayor producción, productividad, rentabilidad y sostenibilidad de los sistemas de producción; con un enfoque de encadenamiento agro productivo y comercial.
- 4) **Cadena de Acuicultura.** Para la transferencia de tecnología acuícola y el encadenamiento productivo a nivel comercial, se realizan esfuerzos para apoyar a productores dedicados a los cultivos de camarón marino y tilapia, como alternativa para producir carne rica en vitaminas y minerales. Para el fortalecimiento tecnológico del subsector, se impulsó el modelo de creación de 29 CDP, dos Centros de Acopio y Servicios (CAS) y la formación de Escuelas de Campo (ECA), donde se formó a 715 productores acuícolas.

En esos lugares se ha transferido tecnología acuícola y se ha fortalecido el encadenamiento productivo a nivel comercial. Además, se han proporcionado servicios de asesorías a 802 acuicultores, con el propósito de reducir sus costos

de producción, mejorar la competitividad de sus productos y disponer de mayor acceso a mercados y tecnología.

- 5) **Cadena de Miel.** Se organizaron 48 CDP, en los que acudieron más de un mil productores apícolas (individuales y asociados) para transferir tecnologías que les permitieron mejorar su producción, sus capacidades de organización y de gestión de negocios. También se proporcionó a 52 productores, entre ellos 10 mujeres, asistencia técnica para la operatividad del negocio de productos innovadores, como es la producción de polen y propóleos, así como la disponibilidad a nivel local, de equipo para el estampado de cera.
- 6) **Cadena de Café.** Para la transferencia de tecnologías y el encadenamiento productivo a nivel comercial en la Cadena de Café, se organizó un CDP integrado por 25 asociados de una cooperativa de caficultores. Se recibió apoyo por medio de transferencia de recursos financieros, por un monto de US\$87,180 para la implementación de proyectos de inversión y contratación de servicios de asistencia técnica para ejecutar planes de negocios en beneficio de 264 asociados y asociadas.

Las organizaciones cafetaleras requerirán mejorar las técnicas del cultivo, el procesamiento, la transformación y la comercialización del grano y con ello, aumentar los márgenes de rentabilidad del negocio.

- 7) **Cadena de Cacao.** Se establecieron tres CDP integrados por 239 productores dedicados al cultivo, quienes fueron capacitados por medio de la metodología de Escuelas de Campo, contribuyendo en la obtención de una mayor producción, productividad, rentabilidad y sostenibilidad de los sistemas de producción. Se proporcionó el servicio de asesoría a 258 productores de cacao con el propósito de reducir sus costos de producción, mejorar la competitividad de sus productos y disponer de mayor acceso a mercados y tecnología.
- 8) **Cadena Láctea (Ganadera).** Se benefició con la transferencia de recursos de inversión y de asistencia técnica a cuatro organizaciones involucradas con la cadena láctea (ganadera), quienes mejoraron la capacidad de producción, instalaron pequeñas plantas para la producción de alimento (concentrado) y establecieron instalaciones mínimas para el procesamiento de lácteos.

En esta fase de atención se asistió a 1,163 personas, de las cuales 335 son mujeres, quienes aprendieron aspectos relacionados con el establecimiento y mantenimiento de la producción, vinculación con los mercados locales y regionales y la sostenibilidad de los negocios; inclusive, la mejora en la administración de los negocios con visión empresarial y con un enfoque de encadenamiento agro productivo y comercial.

- 9) **Cadena de Artesanías.** A través de esta cadena se brindó servicios de asistencia técnica y capacitación a 264 personas, de las cuales 160 son mujeres, quienes mejoraron la administración de los negocios con visión empresarial y con un enfoque de encadenamiento agro productivo y comercial, desde la perspectiva de gestión de la organización y de la cadena de valor.

- 10) **Cadena de Turismo Rural.** Con el financiamiento de un proyecto de inversión se favoreció la oferta turística en Cabañas. El Gobierno transfirió recursos por un monto de US\$55,718 de la Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal de Cinquera, más otras dos organizaciones que entre las tres afilian a 166 personas, de las cuales 93 son mujeres.

PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN AGROPECUARIA.

El objetivo de este programa es generar y proveer los conocimientos necesarios que demandan los productores en el proceso de las cadenas de valor agropecuarias que permita aumentar y sostener la competitividad y mejorar rentabilidad de los negocios. Con esta finalidad se generaron tres tecnologías de granos básicos, tal es el caso de la liberación de la variedad de frijol CENTA Ferromás con grano de color rojo, mayor contenido de hierro y zinc, y alto potencial de rendimiento (35 quintales de manzana).

De igual forma, la variedad de sorgo CENTA-2bmr, tipificado como una semilla de mayor valor nutritivo, producción de grano (50 quintales por manzana) y forraje, simultáneamente. Se efectuó el relanzamiento de la variedad de maíz CENTA Pasaquina con mayor tolerancia a la sequía, con características organolépticas de la tortilla similar al maíz criollo y alto potencial de rendimiento (55 a 60 qq por manzana). Toda esta tecnología está a disposición de los productores y productoras de granos básicos en el país.

Adicionalmente, se ha fortalecido la capacidad técnica de 88 extensionistas en temas de actualidad tecnológica.

Técnicamente se asistieron a 286 productores y productoras, quienes sembraron semilla de frijol, contribuyendo a incrementar la producción y productividad de grano a nivel nacional.

Otros avances en el campo de la investigación han permitido al MAG evaluar las siguientes alternativas técnicas:

- Tomate de gallina (Lycopersicum esculentum), berenjena (Solanum melongena) huistomate (Solanum virginianum), como porta injerto para contrarrestar la incidencia de marchitez bacteriana (Pseudomonas solanacearum).
- Efecto de fungicida como tratadores de semilla de maíz, con el propósito de reducir la incidencia del patógeno de la mancha de asfalto, en las primeras etapas de desarrollo del cultivo.

PROGRAMA DE ENLACE CON LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

El objetivo fundamental de éste es establecer los mecanismos de coordinación e incentivos con las empresas del sector privado, para fomentar los negocios entre la gran empresa y las pequeñas y medianas asociaciones de agricultores (familiares o individuales), asegurando la adopción de la tecnología y la sostenibilidad.

Se han apoyado oportunidades de negocio dentro del programa presidencial Vaso de Leche, llevando a cabo ocho talleres con ganaderos y ganaderas independientes u organizadas, para promover su participación en el referido programa. Con este esfuerzo, se ha involucrado a 2,000 ganaderos, quienes han entregado diariamente 29,000 botellas de leche fluida, logrando de esta manera apoyar el fortalecimiento del encadenamiento productivo y la gestión de negocios entre productores y compradores, de acuerdo a estándares de calidad requeridas en el mercado.

CONTRIBUCIÓN DE LA COOPERACIÓN EXTERNA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAF.

El apoyo de los países y organismos cooperantes ha sido de vital importancia en la concreción de los objetivos estratégicos del MAG, los esfuerzos de la gestión de cooperación externa han sido coordinados y conceptualizados con la implementación del PAF y los Programas que lo integran. Es de particular importancia la vinculación de estos esfuerzos con los compromisos políticos adquiridos con la cooperación internacional, en el marco de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo, que busca optimizar el alineamiento estratégico de la cooperación internacional con la agenda estratégica de los países y el incremento en la calidad de vida y su impacto sobre el desarrollo de cada país.

En ese sentido, se ha ejecutado con un monto de \$5,679,164.31, tres proyectos de inversión:

1. **Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER)**, cuyo objetivo general es lograr la integración económica efectiva de la población beneficiaria en el contexto regional y nacional a través de una mejora de las capacidades de acceso a oportunidades de negocios y mercados, así como a los mercados laborales locales y nacionales.
2. **Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO)**, cuyo objetivo es mejorar los niveles de ingreso y las condiciones de vida de hombres, mujeres y jóvenes productores, microempresarios y trabajadores de la región oriental de El Salvador.
3. **Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central)**, cuyo objetivo es reducir significativamente los niveles actuales de pobreza de la población rural en los municipios identificados de la región Central y Paracentral, a través de procesos sociales y económicos participativos, impulsados por las comunidades, centrados en el ámbito territorial, basados en una estrategia de equidad intercultural y de género que provea sustentabilidad ambiental y fortalecimiento institucional.

Con la puesta en marcha de estas iniciativas se espera el fortalecimiento de las capacidades creativas, competitivas e innovadoras de las familias rurales que les permita incrementar la producción, los ingresos y las oportunidades de empleo a fin de contribuir a

mejorar su calidad de vida en términos de seguridad alimentaria nutricional y reducción de la pobreza extrema.

MANDATO 3.

Asegurar el acceso igualitario y equitativo a la educación primaria y secundaria para todos; promover la mejora de la calidad de la educación en todos los niveles, un mayor acceso a la educación terciaria, técnica y vocacional, en el menor tiempo posible, con particular atención a grupos en situación de vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales, haciendo uso, entre otras, de la modalidad de educación a distancia, y promover el fortalecimiento de programas de alfabetización.

En seguimiento a este mandato, se encuentra la Política Nacional de la Mujer (PNM). En el eje temático Educación Incluyente de esta política, se tienen como objetivos específicos: “Disminuir progresivamente el analfabetismo de las mujeres de 15 años en adelante, en las áreas urbanas y rurales; garantizar que las niñas, las adolescentes y las jóvenes accedan, permanezcan y egresen de programas educativos formales no sexistas; y garantizar el acceso de las mujeres a los programas de formación ocupacional no tradicional”.

Asimismo, el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas (PNIEMS), en su área estratégica *Educación Incluyente*, tiene como objetivos específicos: “Mejorar las condiciones y oportunidades de acceso y permanencia de las mujeres, en todo su ciclo vital, en los procesos educativos, sin discriminación de ningún tipo; mejorar la calidad mediante la incorporación progresiva de contenidos para la deconstrucción de patrones que reproducen la discriminación por razón de sexo en las currículas educativas y de la carrera docente; y promover la igualdad y la no discriminación en el acceso y el desarrollo de la formación técnica, vocacional y de educación superior”.

Por otra parte, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, desde el año 2008 cuenta con una Escuela de Derechos Humanos, donde se imparten cursos gratis a diferentes sectores de la población, incluyendo estudiantes.

MANDATO 5.

Reafirmar nuestro compromiso de avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y promover la financiación de proyectos y programas de difusión de las buenas prácticas en las comunidades más rezagadas.

En seguimiento a este mandato el Gobierno de El Salvador hace suyo el compromiso de los ODM y lo expresa en el Plan Quinquenal 2010-2014, como una de sus apuestas estratégicas:

Contar con una población sana, educada y productiva, que tenga la capacidad y las oportunidades adecuadas para desarrollar plenamente sus potencialidades y para convertirse en la base principal de nuestro desarrollo. Teniendo en cuenta esta apuesta, el Gobierno de la República, se compromete a aumentar la inversión en salud, educación, en capacitación laboral, en seguridad alimentaria y nutricional, en conocimiento e innovación y en la reducción de las desigualdades de género. En esta misma línea asume el compromiso de hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para llegar a las metas de educación trazadas en el plan 20-21. Se compromete además a implementar una política transversal de género y una política de inclusión y asistencia social.

Tomando en consideración las apuestas estratégicas, se ha definido el siguiente objetivo general: “Revertir la tendencia del aumento de la pobreza registrada en los últimos años y ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto de las zonas rurales como en las urbanas, en especial para la población en condición de mayor vulnerabilidad, y sobre todo para las mujeres”.

Asimismo, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), en su articulado establece que “El Estado, a través de las instituciones competentes, adoptará las medidas pertinentes a fin de eliminar la discriminación contra las mujeres en zonas rurales, garantizando el respeto a la libertad sindical, fomentando el trabajo de las Cooperativas Agropecuarias y Pesqueras, e incentivando la efectiva participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones en las juntas directivas de estas organizaciones y su participación en los beneficios de un desarrollo rural sostenible”.

MANDATO 6.

Profundizar la cooperación interamericana en materia de desarrollo y protección social para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas, y la generación de una fuerza de trabajo calificada, con perspectiva de género y atención a los grupos vulnerables.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social continúa promoviendo e impulsando programas y proyectos de empleo dirigidos a los grupos con dificultades de inserción, entre los grupos vulnerables atendidos se encuentran:

- a) La mujer jefa de hogar con niños a su cargo, responsables del sostenimiento familiar.
- b) Los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social.
- c) Las poblaciones indígenas.
- d) Los adultos mayores.
- e) Las personas con discapacidad.

Dentro de la Institución se mantienen acciones permanentes para apoyar su inserción al mundo productivo, fomentando el desarrollo de sus competencias socio laborales, a través del emprendedurismo, con el fin de mejorar su calidad de vida, promover su desarrollo integral y atender las necesidades de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad y exclusión.

Como parte de las acciones se encuentran las jornadas de sensibilización a empresarios con las que se ha logrado concientizar sobre el tema de los sectores vulnerables y a la vez obtener ofertas de empleo para este sector de la población. Asimismo, el personal del servicio público de empleo ha sido capacitado con el objeto de unificar los procedimientos de atención al sector que se dan a nivel nacional.

Por otra parte, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos mantiene nexos de coordinación con agencias como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en relación a la educación en derechos humanos.

MANDATO 7.

Promover el crecimiento económico con equidad e inclusión social por medio del fortalecimiento de las cooperativas, las micro, pequeñas y medianas empresas, incluidas las industrias culturales, así como las iniciativas de economía popular y otras unidades de producción, la innovación y la competitividad en los países de las Américas.

En seguimiento a este mandato, El Salvador cuenta con la Política Nacional de la Mujer (PNM), el cual en su eje temático 1, Autonomía Económica, se establecen las siguientes medidas: “Impulsar acciones positivas o afirmativas que aseguren la igualdad de oportunidades en el acceso a información sobre mercados de insumos y de productos, servicios de desarrollo empresarial, extensión agropecuaria, innovación tecnológica y programas de la estrategia nacional de la micro y la pequeña empresa; y asegurar el acceso de manera equitativa por parte de las mujeres emprendedoras a los programas y servicios derivados de las políticas, planes y programas gubernamentales orientados a la promoción del desarrollo económico, tales como: la Estrategia Nacional de Desarrollo Productivo, el Fondo de Inversión para el Desarrollo Productivo, el Programa de Asentamientos Productivos en pequeña escala, los programas de agricultura familiar y los proyectos de inversión pública”.

Por otra parte, también se tiene la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), la cual establece en su articulado que “Con el propósito de potenciar la autonomía económica de las mujeres, el ISDEMU en alianza con los organismos competentes, gestionará la creación y fortalecimiento de las empresas de las mujeres, mediante el desarrollo de las siguientes actividades: a) Procesos de formación, b) Asistencia técnica, c) Transferencia tecnológica, d) Incentivos fiscales, e) Acceso a créditos blandos, f) Oportunidades de comercialización e g) Impulso a la competitividad solidaria”.

El Gobierno de El Salvador, cuenta asimismo con una Secretaría de Inclusión Social, la cual está trabajando en programas orientados a proteger sectores de la población, que han de contribuir al desarrollo y crecimiento económico.

MANDATO 9.

Promover una mayor inversión y acceso a la investigación, innovación tecnológica y a la creación de capacidades con miras a fortalecer y asegurar un sector agroalimentario sustentable, integral, inclusivo y competitivo que contribuya a alcanzar la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza y la inequidad, especialmente en las zonas marginales rurales y urbanas.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha impulsado reformas constitucionales para que se reconozca el Derecho a la Seguridad y Soberanía Alimentaria; la reforma ya fue aprobada, pero falta su ratificación por la Asamblea Legislativa para que tenga vigencia; además, se está impulsando una Ley sobre Soberanía Alimentaria, aún pendiente de discusión.

MANDATO 10.

Reafirmar nuestro apoyo a los objetivos establecidos en la Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) y su Plan de Acción, promoviendo la equiparación de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad a través de su participación en los procesos de desarrollo social, político, económico y cultural de nuestros países, con el fin de asegurar su bienestar y el pleno goce y ejercicio de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales.

La Secretaría de Inclusión social, adscrita al Ejecutivo, cuenta con una Unidad para atender este sector de la población. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos por su parte, cuenta con un Departamento de los Derechos de las Personas con Discapacidad y ha propuesto reformas a la Ley de Equiparación de Oportunidades.

MANDATO 11.

Avanzar en el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores mediante la promoción de políticas públicas, programas y servicios, salvaguardando así su dignidad, su bienestar físico, mental, social y su calidad de vida, teniendo en cuenta los esfuerzos que se están llevando a cabo en el ámbito interamericano en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante para

proteger los derechos de las personas mayores y la consideración del tema en el ámbito internacional.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos cuenta con una mesa permanente de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, y ha promovido reformas a su ley.

Por su parte, la Cancillería salvadoreña ha promovido la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, así como el Voto en el Exterior, lo cual se aborda a continuación.

LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONA MIGRANTE SALVADOREÑA Y SU FAMILIA.

En 2011 se aprobó la “Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia”, la cual tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia, por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y la sociedad civil, en los procesos de desarrollo nacional.

Esta ley establece la creación de un Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, llamado por su siglas CONMIGRANTES, el cual se logró integrar en octubre de 2012; después del proceso interno que se llevó a cabo para elegir a los representantes de la sociedad civil, universidades privadas, pequeña y mediana empresa, organizaciones de salvadoreños en el exterior.

El CONMIGRANTES es definido como una institución autónoma descentralizada de derecho público, sin fines de lucro, organizada interinstitucionalmente bajo la participación de la sociedad civil y de los migrantes, la cual se convertirá en un ente de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado.

Está conformado por 11 representantes gubernamentales: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Turismo, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Corporación de Municipalidades de El Salvador

(COMURES), Procuraduría General de la República y Registro Nacional de Personas Naturales.

También participan como representantes no Gubernamentales tres asociaciones de salvadoreños radicados en el exterior, organizaciones no gubernamentales salvadoreñas relacionadas con la materia migratoria, un representante de las universidades privadas, un representante de la Universidad de El Salvador y un representante de las Asociaciones de la pequeña y mediana empresa.

La estructura que establece la ley es la siguiente: Pleno del Consejo, Secretaria Ejecutiva y las Unidades Técnicas.

Además, la Ley hace referencia a la estructuración de un Plan Estratégico para la protección y desarrollo de la persona migrante y su familia, el cual deberá tener un enfoque de derechos humanos, que tenga como objeto aplicar las políticas públicas que garanticen, promuevan y restituyan los derechos de los migrantes y su familia, por medio de la ejecución de los Programas de Asistencia y Protección Humanitaria; y de Migración y Desarrollo, los cuales se definen de la manera siguiente:

- **Programa de Asistencia y Protección Humanitaria.** Tiene como objetivo garantizar la vigencia plena de los derechos humanos en situaciones que afectan la dignidad, la vida, la libertad, la integridad física, psicológica y moral de las personas migrantes y su familia.

El programa atenderá los servicios de asistencia y repatriación a las personas en situaciones extremas tales como: accidentes, enfermedades terminales o fallecimiento; facilitará la búsqueda de personas desaparecidas; asistirá a las víctimas o sobrevivientes de trata de personas y su familia; dará asistencia a las personas retornadas, a las víctimas de abuso y explotación sexual; asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y de rehabilitación.¹

- **Programa de Migración y Desarrollo.** Tiene como objetivo principal buscar la integración y cooperación productiva, económica, social y cultural; así como,

¹ Artículo 27 de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia, abril 2012.

garantizar la vigencia plena de los derechos económicos, sociales y culturales de la persona migrante y su familia.²

Es pertinente, aclarar que a pesar que la Ley sólo desarrolla los ya mencionados programas, esto no limita a que el Consejo pueda crear y desarrollar otros planes y programas que se consideren pertinentes para la consecución de las políticas.

Acciones realizadas

Sesiones:

Desde su instalación el 12 de octubre de 2012 hasta el día 25 de abril de 2013, CONMIGRANTES ha celebrado 11 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2012.

Talleres:

Dos Talleres de Planificación Estratégica y Operativa; Taller de Exposiciones y Discusiones Especializadas; y Taller de Socialización del Plan Estratégico.

Comisiones:

Comisión Ad-hoc, para la elaboración de un procedimiento para el abordaje de denuncias o avisos contra miembros no gubernamentales de CONMIGRANTES. Esta Comisión fue creada para el seguimiento y resolución de una denuncia interpuesta contra uno de las Asociaciones que conforman el CONMIGRANTES.

Comisión de Planificación. El Objetivo de la Comisión es coordinar y desarrollar propuestas, planes y estrategias en caminadas al desarrollo del Plan Estratégico y operativo; así como también la verificación del correcto uso y ejecución del presupuesto del CONMIGRANTES.

Comisión para la elaboración del Reglamento Interno de CONMIGRANTES. Tiene como fin la elaboración de un instrumento normativo, que regule y/o desarrolle las distintas funciones que le han sido encomendadas al CONMIGRANTES.

² Artículo 31 de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia, abril 2012.

Se cuenta hasta abril de 2013, con el Reglamento de Ejecución de la referida ley el proceso de elaboración del Plan Estratégico para cinco años, el Plan Operativo del 2013 y el Reglamento de funcionamiento de CONMIGRANTES.

VOTO DESDE EL EXTERIOR EN ELECCIONES DEL AÑO 2014

El 24 de enero de 2013, la Asamblea Legislativa aprobó la legislación que habilita el derecho del sufragio desde fuera de El Salvador a los compatriotas residentes alrededor del mundo. La propuesta fue aprobada por 82 votos a favor. Para la implementación de esta nueva ley, corresponderá al Tribunal Suprema Electoral la organización de la logística de las elecciones para el año 2014.

La propuesta está diseñada únicamente para elecciones de presidente y vicepresidente de la República. Se espera que sea efectiva a partir de las elecciones de 2014. La propuesta técnica fue construida por una comisión interinstitucional integrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría de Asuntos Estratégicos, Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), Dirección General de Migración y Extranjería y ha contado con la asesoría de la presidencia del Tribunal Supremo Electoral.

Esta legislación ha sido desarrollada atendiendo un principio de garantizar la universalidad del ejercicio de este derecho a emitir el sufragio. Los dos principales elementos que permiten asegurar que esta propuesta se desarrolla sobre este principio es que se propone un nuevo procedimiento para emitir el Documento Único de Identidad (DUI) a través de oficinas del RNPN instaladas en las ciudades donde El Salvador cuenta con oficinas consulares o diplomáticas. El segundo elemento de universalidad es que se ha optado por la modalidad postal como el medio para que el ciudadano manifieste su voto.

Desde diciembre de 2011 se ha realizado un trabajo permanente de construcción de la propuesta la cual, con el apoyo de un equipo consultor, recoge opiniones de autoridades electorales de América Latina, de la sociedad civil en El Salvador, de las organizaciones y de los ciudadanos salvadoreños en el exterior, de las agencias de cooperación y de los partidos políticos. Esto demuestra una amplitud de sectores considerados en la construcción.

En diciembre de 2011 y febrero 2012, se lanzó una campaña de consulta virtual a través del sitio web www.votodesdeexterior.gob.sv, el cual facilitó la participación de los salvadoreños en la construcción de la propuesta técnica. Incluyendo alrededor de 2000 participantes contabilizados desde diferentes países en el mundo.

El 15 y 16 de junio de 2012, con el auspicio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se desarrollaron en la ciudad de San Francisco una serie de actividades que marcaron el punto de partida de la difusión de la propuesta para el ejercicio del sufragio de los connacionales alrededor del mundo. La visita realizada a San Francisco fue la oportunidad para retroalimentar la propuesta presentada por el Órgano Ejecutivo a la Asamblea Legislativa. Estos acercamientos se sumaron a encuestas realizadas previamente con los compatriotas en el exterior para sondear su interés en participar en ejercicios electorales desde el exterior.

En este marco, durante los meses de julio y agosto también se sostuvieron encuentros con representantes de medios de comunicación, sociedad civil, partidos políticos, cuerpo diplomático y organismos internacionales de cooperación para presentar los detalles de la propuesta de ley para el Ejercicio del Voto desde el Exterior.

Además del proyecto de ley especial para el ejercicio del voto desde el exterior en las elecciones presidenciales, la propuesta presentada a la Asamblea incluye un anteproyecto de ley especial para la emisión del DUI en el Exterior y una propuesta de reformas al Código Electoral. La propuesta que entregada a la Asamblea Legislativa igualmente constituye una hoja de ruta que eventualmente pueda utilizarse como base para las instituciones del Estado salvadoreño que están directamente involucradas en el proyecto de implementación del voto desde el exterior, el cual se tiene contemplado que pueda iniciar a partir de las elecciones presidenciales del año 2014.

Con el espíritu de involucrar la opinión de la comunidad salvadoreña en el exterior, en noviembre de 2012 se realizó el encuentro de líderes comunitarios salvadoreños en Canadá y Estados Unidos denominado “Salvadoreños en el exterior con voz y voto: dialogo sobre la participación electoral”, en el que facilitaron espacios de diálogo entre los representantes de las organizaciones de salvadoreños en Estados Unidos y Canadá, la sociedad civil nacional, diputados y diputadas de las Asamblea Legislativa, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Registro Nacional de las Personas Naturales y Secretaría de Asuntos Estratégicos.

Contenido de la legislación.

Esta propuesta incluye una propuesta de ley especial para el ejercicio del voto desde el exterior en las elecciones presidenciales, un anteproyecto de ley especial para la emisión del DUI en el Exterior y una propuesta de reformas al Código Electoral, herramientas que serán insumos importantes para las valoraciones que deba realizar el Legislativo respecto a este proyecto.

La propuesta que será entregada a la Asamblea Legislativa recopila aportes de representantes de diversos sectores, tanto dentro de El Salvador como de nuestros compatriotas en el exterior e igualmente constituye una hoja de ruta que eventualmente pueda utilizarse como base para las instituciones del Estado salvadoreño que están directamente involucradas en el proyecto de implementación del voto desde el exterior, el cual se espera que pueda iniciar a partir de las elecciones presidenciales de 2014.

Aunque la propuesta está diseñada únicamente para elecciones de presidente y vicepresidente de la República, se espera que sea efectiva a partir de las elecciones de 2014 pero que su vigencia se prolongue permanente para posteriores elecciones.

En la construcción de la propuesta se estudió la experiencia de 11 países de América Latina que ya cuentan con experiencias de voto desde el exterior. El caso de México es el que fue considerado como referente para la propuesta elaborada por la comisión interinstitucional, no únicamente por utilizar el modelo de votación vía correo postal sino también por las similitudes en cuanto al perfil de su diáspora concentrada principalmente en Estados Unidos.

Ventajas del voto desde el exterior por la vía postal:

- Libera al organismo rector de los procesos electorales y de las restricciones, que para el caso del voto presencial, se tiene en relación a la mayor o menor cantidad de representaciones diplomáticas acreditadas en el exterior y a las facilidades de espacio o infraestructura con que estas cuentan.
- Permite la realización del proceso de escrutinio en El Salvador.
- Facilita el proceso de vigilancia por parte de los partidos políticos dentro de la contienda.

- Evita aglomeraciones de ciudadanos salvadoreños en puntos fijos designados como centros de votación, ya sean estos los consulados u otras instalaciones autorizadas para ese fin.
- Permite que las personas participen en el proceso electoral, sin importar su estatus migratorio, siempre y cuando cuenten con un DUI vigente.
- Resulta más económico que la modalidad de voto presencial.

Según las estadísticas de DUI emitidos en el exterior por el RNPN entre 2006 y 2011 se tiene lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
DUI emitidos 2006 – 2011 - EUA	215,810
DUI vencidos hasta marzo 2014	114,449
DUI originales vigentes a marzo 2014	106,511
Nueva producción 2012 – marzo 2014	145,728
Total DUI vigentes marzo 2014	252,239

FUENTE: Ministerio de Relaciones Exteriores

En este marco, si bien habría un nuevo proceso que podría aumentar el número de compatriotas con DUI vigente para las elecciones de 2014, se ha estimado que el universo mínimo de votantes que se aspira que participen en la elección es de 16,000. Este estimado se obtiene de cruzar el universo de población salvadoreña residente en el exterior, DUI emitidos en el exterior, personas manifestando interés en votar (según encuesta de Ministerio de Relaciones Exteriores) y de contrastarlos con la experiencia mexicana donde se obtuvo una participación de 0.54% de votantes.

Es de aclarar que el marco jurídico salvadoreño no limita la posibilidad de garantizar este derecho. No existe ninguna restricción constitucional para el ejercicio del derecho del voto

desde el exterior y por el contrario, existe todo un catálogo de facultades que implica la necesaria ejecución de esa doble categoría del sufragio: derecho-deber, contenidos en los artículos 72 y 73 de la Constitución, sin distinción alguna por razones del lugar de residencia o situación migratoria. Estas aseveraciones están sustentadas además, en jurisprudencia dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

La propuesta se basa en 6 módulos que integran la alternativa técnica para facilitar la emisión del voto desde el exterior. Estos son:

- La adecuación jurídica del sistema, para lo cual dentro de la propuesta se incluyen 3 propuestas: una propuesta de ley para la emisión del DUI para ciudadanos residentes en el exterior y otra para reformar un anteproyecto de ley especial para participación en elecciones presidenciales desde el exterior y una propuesta de reforma al Código Electoral.
- El mecanismo universal para la obtención del DUI de los ciudadanos residentes en el exterior.
- La inscripción en el Registro Electoral de Ciudadanos Residentes en el Exterior.
- La inscripción en el Padrón Electoral de Votantes en el Exterior.
- El Módulo de Votación Vía Modalidad Postal.
- El Módulo de Acopio y Transmisión de la Información Electoral por Vía Postal.

Es de señalar que según la propuesta, se contará con un mínimo de 32 centros de emisión de DUI alojados en anexos consulares, en un sistema de emisión bastante similar al que se usa para emitir pasaportes en el exterior. Esto marca una diferencia significativa respecto a la emisión de DUI en los 3 DUIcentros que funcionaron entre 2006 y 2011 y a un costo de operaciones mucho más bajo.

La ejecución total de la propuesta, entre 2012 y 2014 tiene un costo estimado de US\$21,276,412.38, lo cual incluye los gastos de todas las instituciones participantes en el proceso electoral. Es importante recalcar que este no es un presupuesto de una sola institución para un sólo año, sino es de todas las instituciones involucradas (Tribunal Supremo Electoral, RNPN, Ministerio de Relaciones Exteriores y Correos de El Salvador) y en el análisis del mismo debe valorar los ingresos monetarios que en concepto del servicio de emisión de DUI implicará esta propuesta.

Otros antecedentes:

- Entre el 22 de agosto al 30 de septiembre de 2011, la Cancillería realizó un sondeo en 19 ciudades de Estados Unidos y Canadá en el cual participaron 3,648 salvadoreños y salvadoreñas. Entre algunos resultados del sondeo, el 45,78% de los entrevistados manifestaron estar muy interesados en votar en las elecciones presidenciales del 2014. En tanto que 22,67% manifestó estar “algo interesado” y solamente un 13,57% dijo estar “poco interesado”.
- Los resultados de la pregunta anterior son coincidentes con los de la pregunta "Si usted da seguimiento a los sucesos que ocurren en El Salvador, ¿por cuál razón lo hace? a la cual el 67,57% responde que "porque allá esta mi familia".
- En el sondeo se evidencia que el vínculo con El Salvador y principalmente el vínculo familiar, es la principal motivación de los salvadoreños para participar en los procesos electorales. Al consultarles si tuviera la posibilidad de ejercer el voto desde su país de residencia, ¿qué razones le parecen importantes para que usted vote? 35,78% de los entrevistados, dijeron "para que mi familia viva en un país con un mejor gobierno". Seguidamente un 24,7% dijo "porque me interesa que el país vaya mejorando a futuro" y un 23,55% "porque es un derecho y deber ciudadano".
- Cabe señalar que en el proceso de generar las condiciones para facilitar el voto desde el exterior en las elecciones presidenciales del año 2014, uno de los retos es facilitar la obtención del DUI, el cual es de momento el único con el que se puede ejercer el sufragio. En el sondeo realizado, al consultar sobre ¿cuál de los siguientes factores incidiría para que usted no votara? 41,48% de los entrevistados dijeron “dificultad para obtener mi DUI”.
- Las gestiones financieras, logísticas y técnicas ya están siendo realizadas por el RNPN, entidad encargada de la emisión del DUI e igualmente participante de la Comisión Interinstitucional de Voto en el Exterior. Estas gestiones incluyen la evaluación de diferentes alternativas para la obtención del documento ya sea de manera presencial a través de anexos consulares para la captura de datos y entrega de los documentos o por otras modalidades móviles.

MANDATO 12.

Desarrollar políticas públicas integrales, según proceda, que fortalezcan la inclusión social de los migrantes a fin de poder superar la marginación, la victimización, la pobreza e, independientemente de su condición migratoria, proteger sus derechos humanos.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, cuenta con una Unidad de los derechos humanos de las personas migrantes, que atiende casos de personas migrantes, tanto salvadoreños como extranjeros.

MANDATO 13.

Promover la progresiva formalización de la economía informal, reconociendo su carácter heterogéneo y multidimensional, a través de políticas tales como los sistemas de registro e información que faciliten su formalización y acceso al crédito, mecanismos de protección social, el mejoramiento de la salud y seguridad en el trabajo, el fortalecimiento de la inspección laboral y la plena vigencia de la legislación laboral.

Con el fin de facilitar y estandarizar el desempeño de las labores de los funcionarios vinculados a la inspección de trabajo, se aprobó y adoptó el Formato de Acta Única de Inspección de Trabajo, dicha herramienta es utilizada a nivel nacional a partir del año 2012.

El Formato de Acta Única es una herramienta de apoyo al trabajo de los inspectores e inspectoras de trabajo mediante la cual se han reforzado las actuaciones de los inspectores de trabajo y se ha estandarizado los criterios y áreas de verificación en las inspecciones programadas, además, de volver transparente y ordenadas las actuaciones de los inspectores de trabajo, dotando de seguridad jurídica a los empleadores y trabajadores, dado que las diligencias de inspección se practican mediante el mismo procedimiento de verificación por el personal de la inspección de trabajo.

También se ha elaborado y adoptado el documento Unificación de Criterios de la Inspección de Trabajo, que busca contribuir al desarrollo de medidas organizativas, de integración de las funciones de inspección, para mejorar la efectividad de la inspección a nivel nacional, de tal forma, que exista uniformidad en las actuaciones, se ha entregado a cada funcionario un ejemplar del referido documento como una herramienta técnica. Los criterios plasmados son el resultado de discusiones y análisis realizados con las distintas jefaturas y personal operativo de la Dirección General de Inspección del Trabajo (Ministerio de Trabajo y Previsión Social), para construir una cultura de cumplimiento entre todos los actores de la relación de trabajo.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social también se encuentra apoyando el Programa Nacional de Paquetes Escolares, mediante la verificación a través de los gestores de empleo, que los proveedores del programa cumplan con los requisitos establecidos en el mismo. En las visitas se ha podido constatar que muchos de estos proveedores han pasado del trabajo informal al trabajo formal constituyéndose en micros o pequeños empresarios. Muchos de estos proveedores una vez han dado el salto a la formalidad, han utilizado la Red Nacional de Empleo para la contratación de mano de obra calificada que les apoye en el cumplimiento en la producción para dicho programa.

Facilitación de trámites empresariales iniciales relacionados con la inscripción de una empresa por medio de la creación de la plataforma informática: MiEmpresa.gob.sv, para proveer información de apoyo a las personas que inician una empresa o quieren formalizar sus negocios de todo tamaño.

En materia de seguridad y salud ocupacional, en el año 2012 inició la vigencia la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos de Ejecución que tienen por objeto establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los centros y lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades para el adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológica.

Para el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha realizado actividades de promoción a través de los técnicos educadores, jornadas de la divulgación, promoción y sensibilización a empresarios y diferentes instituciones públicas del país. Se imparten 8 horas de capacitación con el objeto de formar los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional en el Sector Público y Privado del país, además, se ha realizado publicidad a través de los diferentes medios de comunicación (escrita y radio) para promocionar la referida ley.

Asimismo, el gobierno cuenta con un Ministerio de Economía que ha estado trabajando en políticas para asegurar derechos como de libre comercio, competencia y acceso a crédito.

MANDATO 14.

Tomar medidas específicas para mejorar el acceso a la educación de calidad de las niñas, especialmente en las zonas rurales, así como promover mayores capacidades en las escuelas, entre los docentes, la sociedad civil y las comunidades para reducir las barreras a la asistencia habitual de las mujeres y las niñas.

En seguimiento a este mandato, El Salvador cuenta con una Política Nacional de la Mujer (PNM), la cual tiene el eje temático “Educación Incluyente” y como ya se ha mencionado, en éste se establecen las siguientes medidas: “Ofrecer alternativas de continuidad educativa para las personas que finalicen los programas de alfabetización, y que estas alternativas sean incluyentes para las mujeres con discapacidad; y Orientar los programas de becas hacia la retención de las niñas y adolescentes en el sistema educativo de educación básica, y la promoción del acceso de las mujeres jóvenes a carreras universitarias y técnicas”.

También se encuentra la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), establece en su articulado “El Ministerio de Educación conforme a las posibilidades presupuestarias, deberá considerar en los Programas de Becas de estudios básico, medio, superior o técnico, o en otros programas de apoyo formativo a las siguientes mujeres: niñas y adolescentes que por embarazo han interrumpido su proceso educativo; y Mujeres que por discapacidad, vulnerabilidad social, económica y territorial, no puedan acceder, permanecer y finalizar sus estudios”.

MANDATO 15.

Actuar sobre las condiciones que inciden negativamente en la salud de nuestros pueblos teniendo en cuenta la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud del año 2011.

El Ministerio de Salud (MINSAL) en el camino de trabajo sobre las inequidades en salud, inició en 2009 la transformación del sistema de salud de El Salvador, al garantizar el derecho a la salud a toda la población salvadoreña a través de un Sistema Nacional Integrado de Salud.³

³ MINSAL, “LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS ECOS FAMILIARES Y ECOS ESPECIALIZADOS”, PRIMERA EDICIÓN 2011, PG.9.

Este proceso comienza con la reorganización del sistema de salud basado en la Estrategia de Atención Primaria de Salud Integral, partiendo por lo más importante, el trabajo directo con las familias y comunidades. Esto se logra a través de un nuevo enfoque basado en la promoción y determinantes de la salud, con el que se pretende buscar las verdaderas causas de los problemas con transparencia y participación social; y así dejar de culpar a las víctimas, generando respuestas que nos alejen del conformismo y buscando soluciones que permitan plantear acciones efectivas mediante la solidaridad, equidad e intersectorialidad.⁴

Operativamente este enfoque se implementa con el Modelo de atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario, basado en el funcionamiento efectivo en Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS).

Las RIISS están constituidas por instituciones prestadoras de servicios del MINSAL y organizaciones del sector público de salud, que se incorporarán gradualmente. La red se caracteriza por la accesibilidad y capacidad instalada, proporcionando servicios de salud integrales e integrados que se ofertan a la población; además, garantiza la continuación de la atención a lo largo del ciclo de vida de las personas y las familias del territorio de responsabilidad, rinde cuentas por sus resultados y por el estado de salud de la población y trabajan articuladamente para incidir en los determinantes de la salud con participación ciudadana e intersectorial.

El enfoque de la RIISS fortalece el rol del primer nivel de atención para que este se convierta en la puerta de entrada al sistema público de salud y se articule con el segundo y tercer nivel a través de un sistema de referencia y retorno oportuno y eficaz. El trabajo en red permite el conocimiento, investigación y resolución de los problemas de salud por medio de la implementación de acciones integrales de promoción, prevención, curación y rehabilitación.

En el funcionamiento de las redes integrales e integradas se cuenta con espacios de participación y coordinación establecidos para el abordaje de los determinantes de la salud, desde el nivel local, municipal, departamental, regional y nacional a través de los comités locales de salud, con sus mesas de diálogo y asambleas comunitarias; consejos

⁴MINSAL, "LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS ECOS FAMILIARES Y ECOS ESPECIALIZADOS", PRIMERA EDICIÓN 2011, PG.10.

intersectoriales municipales, gabinete de gestión departamental, Foro Nacional de Salud y Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD).

Existe además un espacio de coordinación de los prestadores de servicios de salud de los diferentes niveles de atención, promoviendo una articulación entre lo institucional y la sociedad civil, mediante los Consejos de Gestión de la micro red municipal/intermunicipal, departamental, regional y nacional, donde se aborda el continuo de la atención y prestación integral de servicios de salud en el ciclo de vida, según el análisis de la situación de salud local y temas estratégicos como la atención de emergencias, la referencia, retorno e interconsulta especializada, la calidad de la atención, así como el abastecimiento regular y oportuno de medicamentos e insumos. Lo que ha permitido el aumento de la cobertura en salud, eliminando barreras geográficas, económicas y culturales.

Para la implementación del Modelo de atención se conformaron los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (Ecos Familiares) y Ecos Especializados, los primeros constituyen la puerta de entrada al sistema público de salud y están integrados por: un(a) médico(a), un(a) enfermero(a), un(a) auxiliar de enfermería, Promotores de Salud (que varía en dependencia de la población nominal a cargo) y un(a) Polivalente. En el área rural los Ecos familiares tienen la responsabilidad en promedio de 3000 habitantes y en el área urbana de 9000 habitantes.

Los Ecos Especializados están conformados por médicos especialistas en pediatría, gineco-obstetricia, medicina interna o medicina familiar. Además, cuentan con personal de enfermería, odontología, nutrición, psicología, fisioterapia, laboratorio clínico, educación en salud y auxiliares de estadística. Tienen una población promedio de referencia de 6,000 familias para el área rural y de 8,000 familias para el área urbana.

Los Ecos familiares previo a la realización de sus intervenciones, parten con el levantamiento de la ficha familiar y un diagnóstico comunitario participativo, que se realiza con la comunidad, en donde se identifican problemas basados en determinantes sociales de la salud. De estos problemas identificados, a los que tienen que ver directamente con la prestación de servicios de salud se les da seguimiento a través de la Red de servicios y a los que van más allá de esta competencia, se priorizan para realizar acciones que los solucionen, conjuntamente con la comunidad.

Asimismo, los Ecos familiares realizan el proceso de dispensarización de las personas, proceso que consiste en estratificar la población en cuatro grupos dispensariales:

- Grupo I supuestamente sano.
- Grupo II: con factor de riesgo.
- Grupo III con enfermedad.
- Grupo IV con discapacidad.

Se busca dar seguimiento a cada usuario según su necesidad particular, de forma dinámica y continua, mejorando el seguimiento integral.

Un ejemplo de compromiso con este modelo de atención, al que se le está apostando como una medida de identificar inequidades y trabajar por solucionarlas de forma intersectorial y empoderando a las comunidades, es que se ha iniciado este proceso en los 100 municipios más pobres y excluidos del país. En el primer nivel de atención se ha fortalecido la capacidad instalada para la prestación de servicios de salud integrales, pasando de 377 Unidades de Salud en 2009 a 692 Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) en todo el país, categorizadas en 361 UCSF Básicas, 295 Intermedias y 36 Especializadas.

Actualmente, están funcionando 517 Equipos Comunitarios de Salud Familiar, de los cuales 481 son Ecos Familiares y 36 Ecos Especializados, distribuidos en 164 Municipios, que representan el 62.6% del país; incluyendo los 100 municipios en los que se implementa el Programa Comunidades Solidarias Rurales.

Asimismo, para mejorar la capacidad resolutive del primer nivel de atención, se han equipado 36 Ecos Especializados con electrocardiógrafos, equipos de ultrasonografía, de fisioterapia, de laboratorio clínico y odontología. Además, 16 de estas Unidades Especializadas cuentan con servicios de extensión horaria los fines de semana y días festivos y 16 con servicios de salud las 24 horas.

Avance de la Reforma de Salud en el Primer Nivel, comparativa año 2009-2012

Indicador	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Municipios intervenidos con la Reforma de Salud	0	80	73	8	3	164
Población Cubierta con Ecos familiares	0	591,479	1,060,317	154,012	89,058	1,894,866
Familias atendidas con Ecos familiares	0	133,983	192,939	31,205	19,356	377,483
Ecos familiares instalados	0	196	226	33	26	481
Ecos Especializados	0	14	14	7	1	36
Recursos Humanos en el Primer Nivel de Atención	7,724	2,266	310	239	137	10,676
Unidades Comunitarias de Salud Familiar	377	106	141	52	16	692

FUENTE: Ministerio de Salud.

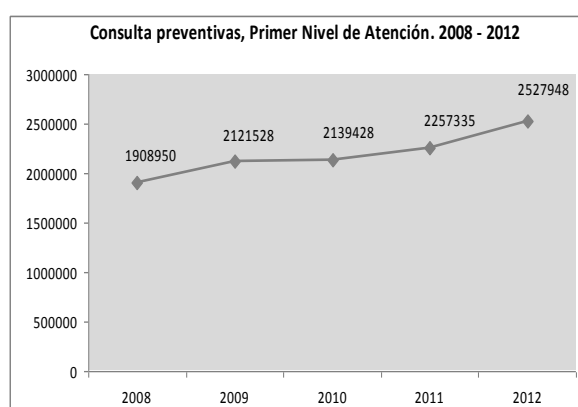
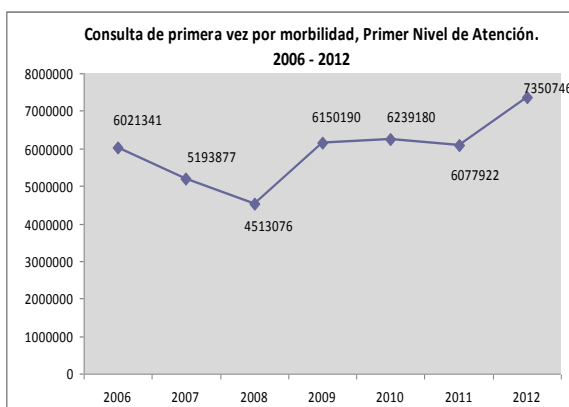
Dentro de los 36 Ecos Especializados, existen cinco con funcionamiento diferenciado; uno ubicado en el Bajo Lempa, cantón Nueva Esperanza, que por la alta incidencia de Enfermedad Renal Crónica (ERC), se ha especializado en Salud Renal y los otros cuatro funcionando en las instalaciones de Ciudad Mujer, especializados en Salud Sexual y Reproductiva, en los municipios de Colón, Usulután, Santa Ana y San Martín; todos cuentan con un equipo multidisciplinario, donde se proveen servicios de salud con métodos diagnósticos como Ultrasonografía, Mamografía, Radiografía, Electrocardiografía y laboratorio clínico automatizado.

Atenciones realizadas por el Primer Nivel de Atención, comparativa año 2009-2012

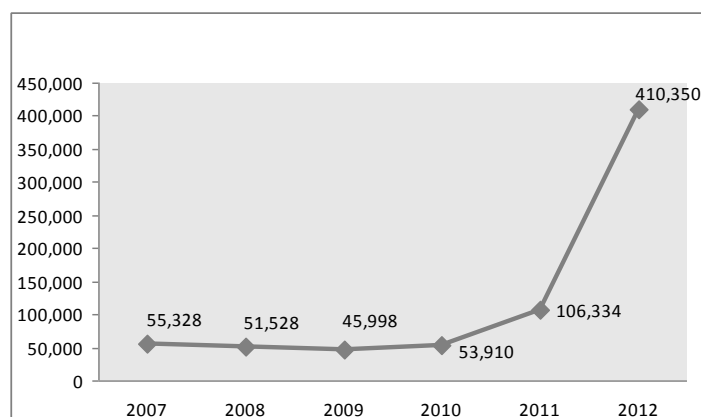
Indicador	Año 2009	Año 2011	Año 2012
Inscripción de niños menores de 1 año antes de los 8 días.	No dato	38,837	48,699
Cobertura de Mujeres embarazadas en control prenatal inscritas antes de las 12 semanas	43,016	49,212	55,410
Atenciones Psicológicas	106,933	185,634	242,616
Acciones de Promoción de la salud	1,509,918	2,265,412	7,240,331

Fuente: Sistemas de Información en Salud.

La mejora en el acceso a los servicios de salud de la población más desprotegida incluye una atención especializada y logra un incremento de la cobertura en atención a niños(as) y mujeres embarazadas; así como, un aumento de las atenciones psicológicas y de promoción de la salud.



Personas atendidas en Fisioterapia, Primer Nivel de Atención. 2007 - 2012



FUENTE: Ministerio de Salud

Existe un notable incremento en las atenciones brindadas en relación al año 2011: 21% de incremento de las consultas de primera vez por morbilidad; incremento del 12% en las consultas preventivas e incremento del 286% en las atenciones de fisioterapia.

MANDATO 16.

Desarrollar y fortalecer, según corresponda, estrategias y políticas de empleo para la juventud, así como promover oportunidades de educación y capacitación técnica y vocacional con el fin de mejorar e incrementar la inserción laboral de la juventud, la calidad y estabilidad de sus trabajos, así como su protección social.

Sobre este mandato se han realizado las acciones siguientes:

- A través del programa social estudiantil se brinda orientación laboral y lineamientos sobre la normativa de trabajo a jóvenes de último año de bachillerato de los centros educativos a nivel nacional.
- Promoción e implementación de la Ley de Incentivo para la Creación del Primer Empleo de las Personas Jóvenes en el Sector Privado, a través de las siguientes actividades: jornadas de inscripción, jornadas de sensibilización con las empresas y registro de jóvenes en cada una de las Bolsas de Empleo para la intermediación laboral, además, se coordina con las instancias correspondientes en el tema de formación ocupacional para remitir jóvenes que requieren preparación técnica.
- Formulación del Plan de Acción Nacional de Empleo Juvenil que incluye las áreas estratégicas siguientes: empleo, empleabilidad y emprendimiento.

Asimismo, se cuenta con una Dirección de Juventud, que está implementando programas para atender las necesidades de empleo para la juventud.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, cuenta con una Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Juventud, y con Unidades Juveniles, y se ha recomendado darle cumplimiento a nuevas leyes, como la ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, en la cual se establece responsabilidades para diferentes instituciones del Estado. Además, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, ha impulsado campañas para que El Salvador, adopte la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

MANDATO 17.

Otorgar prioridad a la nutrición, especialmente a la nutrición infantil, en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad y, en este contexto, atribuimos importancia a los esfuerzos conjuntos de los sectores público y privado, la sociedad civil y otros actores sociales.

El Ministerio de Salud (MINSAL) ha ejecutado por segundo año consecutivo, la “*Estrategia de atención nutricional en los primeros 1000 días de vida*”, la cual se desarrolla en 103 municipios de extrema pobreza a nivel nacional. Esta estrategia incorpora la dotación de un alimento complementario, fortificado con vitaminas y minerales, a la atención materna e infantil brindada por los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOSF). A la fecha se han atendido a 35,000 niños y niñas entre seis y veinticuatro meses de edad, así como a 7,500 mujeres embarazadas.

El alimento complementario consiste en una ración mensual de cereal de maíz soya, fortificado con vitaminas y minerales; entregándose 3 libras para todos los niños y niñas, y 4 libras para embarazadas de bajo peso o en condiciones de riesgo. Este alimento contribuye a cubrir los requerimientos nutricionales durante la etapa más crítica del desarrollo y crecimiento del ser humano, como son los primeros 1000 días de vida, que van desde la gestación hasta los dos años de edad.

Otro beneficio de esta estrategia, es que ha contribuido al incremento de la asistencia a los controles infantiles y prenatales, así como a la receptividad de las madres a la educación alimentaria y nutricional brindada por el personal de salud.

La inversión anual en esta estrategia es de US\$950,000, reportándose desde su implementación una disminución importante en la desnutrición infantil.

Para la sostenibilidad de esta estrategia se ha firmado convenio con el Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local (FISDL), en el marco del programa de Comunidades Solidarias Rurales (CSR), dentro del cual se implementará un bono nutricional que consiste en brindar, a través del MINSAL, el alimento complementario. Además, se capacitará tanto al personal de salud como del FISDL, sobre seguridad alimentaria nutricional, alimentación saludable, lactancia materna, higiene y preparación de alimentos, mediante el desarrollo de módulos educativos diseñados para la población beneficiaria del programa

Comunidades Solidarias Rurales.

Asimismo, El Salvador cuenta con la Política Nacional de la Mujer (PNM), la cual en su eje temático “Salud Integral”, se establecen las siguientes medidas orientadas en este sentido: “Instalar un programa que promueva conductas nutricionales saludables y atienda la salud nutricional de las mujeres, con especial atención a las mujeres embarazadas, mujeres en período de lactancia, y mujeres adultas mayores, para mejorar su calidad de vida”.

EJE: REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



El Salvador es uno de los países de la región centroamericana que más fuertemente ha sufrido por el impacto del cambio climático, con desastres naturales de gran alcance que han afectado con la pérdida de vidas humanas y materiales. Por esta razón, este eje constituye una de las prioridades gubernamentales para brindar una atención preventiva y hacer un llamado a la comunidad internacional para la cooperación en este rubro.

A continuación se detallan algunos de los proyectos desarrollados en esta materia.

MANDATO 1.

Reafirmar que la gestión del riesgo de desastres es una prioridad de las políticas públicas nacionales y sus estrategias de desarrollo.

En seguimiento a este mandato, El Salvador cuenta con la Política Nacional de Medio Ambiente 2012, la cual tiene como objetivo general “Revertir la degradación ambiental y Reducir la Vulnerabilidad frente al Cambio Climático y dentro de sus líneas de acción la Adaptación al Cambio Climático y Reducción de Riesgos”.

En proceso de ejecución se encuentra la Estrategia Nacional de Medio Ambiente, que cuenta con 4 Estrategias en las cuales la dimensión de reducción de riesgos se retoma en sus ejes principales:

- Estrategia Nacional de Saneamiento.
- Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.
- Estrategia Nacional de Biodiversidad.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático comprende tres ejes:

1. Mecanismos para enfrentar pérdidas y daños recurrentes por eventos extremos.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Mitigación del cambio climático con co-beneficios.

El Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP), lanzado públicamente en junio de 2012, constituye la principal apuesta del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para sentar bases orientadas a la adaptación y resiliencia en los territorios frente a la amenaza climática creciente.

Se elaboró el mapa de sensibilidad ambiental de la Franja Costero Marina, que tiene entre uno de sus criterios los riesgos y que sirvió de base para el establecimiento de las Directrices Ambientales para la Evaluación Ambiental Estratégica para el Desarrollo de la Zona Costera y sus recomendaciones, en las cuales la dimensión de reducción de riesgos es de vital importancia.

MANDATO 2.

Priorizar la asignación de recursos y el diseño de estrategias de protección financiera, según corresponda, encaminadas a mitigar el impacto social, económico y ambiental de los desastres, con el apoyo de entre otras, las instituciones financieras subregionales, regionales e internacionales.

En seguimiento a este mandato, la Política Presupuestaria 2013 de El Salvador, establece como una de sus prioridades de corto plazo: Fortalecer la Gestión Ambiental Pública y Ejecutar la Política Nacional del Medio Ambiente.

En el MARN se han asignado en los últimos cuatro años, recursos para la observación climática y la investigación de cambios e impactos por fenómenos climáticos y antropogénicos:

- Ampliación y fortalecimiento de la red de estaciones pluviométricas, meteorológicas e hidrométricas, pasando de 91 estaciones en 2009 a 206 en 2013.
- Creación del Centro de Monitoreo y Centro de Datos, que integran los diferentes centros de pronóstico y monitoreo que ya existían, más información de deslizamientos y de tsunamis.
- Fortalecimiento del monitoreo local a través de la instalación de pantallas de visualización de información sobre el monitoreo de fenómenos naturales en 80 municipalidades, 14 gobernaciones y 7 instituciones de gobierno. En el marco de este esfuerzo, se han realizado 15 capacitaciones para la interpretación de la información.
- Fortalecimiento de la red de observadores locales, realizando entre 2010 y 2012, seis talleres nacionales.
- Elaboración de estudios de generación de mapas de inundación en zonas críticas.

- Elaboración de mapa preliminar de zonas de respuesta sísmica similar para el AMSS.
- Simulación de zonas susceptibles a deslizamientos, con apoyo del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS).
- Estudios de erosión y sedimentación en la zona costera y El Espino.
- Evaluación de la peligrosidad y riesgo frente a tsunamis en la costa de El Salvador, en coordinación con la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria y la Universidad de Cantabria de España.

Estudios municipales del análisis de la vulnerabilidad física, social, económica y ambiental.

MANDATO 3.

Fortalecer nuestras plataformas institucionales para la gestión del riesgo de desastres, en colaboración con los mecanismos subregionales, regionales e internacionales a través de estrategias de ayuda mutua y cooperación solidaria, con el fin de facilitar la investigación conjunta, el intercambio de conocimientos, información, mejores prácticas y experiencias aprendidas sobre la temática, y la transferencia de tecnologías bajo términos mutuamente acordados.

En seguimiento a este mandato, cada año se realizan tres reuniones regionales de meteorólogos de Centroamérica, con el fin de intercambiar información y conocimientos sobre las predicciones climáticas de la región. Asimismo, se han abierto oficinas de riesgos y cambio climático en instituciones clave.

En el año 2010, se reorganizó la estructura organizativa del MARN, creándose por Acuerdo Ministerial la Dirección General de Cambio Climático y Asuntos Estratégicos. Esta tiene entre sus objetivos promover la adopción de medidas para lograr el objetivo de la Convención de Cambio Climático y adoptar sus disposiciones, producir informes, análisis y estudios para la mejor gestión ambiental y de riesgos, promover la revisión y actualización de leyes y políticas públicas de acuerdo a los requerimientos y necesidades asociados al cambio climático, la reducción de riesgos y la protección de las distintas funciones y servicios prestados por los ecosistemas.

Por otra parte, una de las principales preocupaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP) es el “blindaje de la infraestructura” frente al cambio climático. Para ello creó la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo (DACGER), que tiene la misión de elaborar estudios técnico-científicos para adaptar la infraestructura social y productiva al cambio climático; así como diseñar y proponer obras de mitigación como medida de previsión, con el fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto en dichas infraestructuras (MOPVTDU, 2011).

Además, partiendo del diálogo con el MARN, se ha ampliado el enfoque incorporando el rol de la “infraestructura verde” en la protección de la infraestructura física, destacando entre otros, el papel de los bosques de galería y de la restauración de cuencas, tal como se propone bajo el Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes.

Entretanto, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ha diseñado la Estrategia Ambiental de Adaptación y Mitigación al cambio climático. Como parte de la respuesta al mandato presidencial de incorporar la dimensión del cambio climático en el Programa de Agricultura Familiar (PAF), el MAG definió la Estrategia Ambiental de Adaptación y Mitigación al cambio climático del sector agropecuario, forestal y acuícola, la que establece medidas para la adaptación en dichos sectores. Entre los objetivos de la Estrategia están:

- a) Promover la gestión del gobierno para incorporar acciones ambientales en los procesos productivos.
- b) Reducir la vulnerabilidad ante desastres en territorios rurales.
- c) Diseñar planes de adaptación y mitigación para la seguridad alimentaria.
- d) Contribuir a la sostenibilidad del PAF.
- e) Implementar la gestión ambiental en todos los niveles del MAG.

En su definición, el MARN fue parte de la revisión de borradores y sostuvo reuniones de discusión con el MAG. Asimismo, como una de las formas para implementar la Estrategia, se creó la División de Cambio Climático, adscrita a la Dirección Forestal, Cuencas y Riego.

Por su parte, el Ministerio de Educación (MINED), ha creado con el apoyo del MARN el Plan de Educación ante el Cambio Climático y Gestión Integral de Riesgos. Este plan incluye los siguientes ejes estratégicos:

- a) Cambio curricular ante el cambio climático y gestión integral de riesgos en todos los niveles educativos.
- b) Formación y desarrollo de capacidades ante el cambio climático y gestión integral del riesgo de docentes de servicio de todos los niveles.
- c) Organización y formación institucional y local para la implementación del Plan, d) Infraestructura educativa con este enfoque.
- d) Investigación.

En 2011 se conformó el Comité Interinstitucional para la Rehabilitación del Bajo Lempa, para dar respuesta a los impactos de la depresión tropical 12E, mediante la ejecución de obras de rehabilitación y reconstrucción en el Bajo Lempa, para la reducción del riesgo e impacto por inundaciones, liderado por la STP y coordinado por el MAG y la participación de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), MOP y MARN, con expresión territorial en la Mesa Local en la que participan alcaldías y organismos locales, con quienes se ha definido y priorizado las intervenciones realizadas.

MANDATO 4.

Fortalecer los instrumentos regionales y subregionales e iniciativas existentes en materia de reducción y gestión del riesgo de desastres y asistencia humanitaria y los mecanismos de coordinación y cooperación para generar sinergias, haciendo énfasis en la importancia de la coordinación.

Para dar seguimiento a este mandato, se ha gestionado apoyos de expertos internacionales por parte del MARN, en manejo de inundaciones en planicies costeras, a fin de introducir la visión de adaptación a actuales y futuras obras de infraestructura.

MANDATO 5.

Trabajar con las instituciones financieras subregionales, regionales e internacionales con miras a mejorar los mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático, la mitigación, la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción, orientados a la reducción y gestión del riesgo de desastres y al fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades y naciones que son vulnerables o afectadas por los desastres.

En 2012 a iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo del MARN y la Secretaría Técnica de la Presidencia, se creó el Comité Interinstitucional de

Financiamiento para el Cambio Climático, que está integrado por 18 instituciones del Gobierno Central, con el fin de integrar el tema de cambio climático en el país, analizar oportunidades de acceso al financiamiento, promover el desarrollo de capacidades en la materia. Uno de los logros principales es un estudio sobre las barreras al financiamiento climático.

MANDATO 6.

Designar, donde sea necesario, y fortalecer donde ya existan, puntos focales nacionales e institucionales para fomentar una más eficiente coordinación entre los organismos del sistema interamericano, los organismos y las organizaciones internacionales y regionales y los mecanismos subregionales y promover el uso de herramientas virtuales en este contexto, con el objeto de hacer más rápida y eficaz la respuesta ante emergencias y catástrofes.

Con respecto a este mandato, El Salvador cuenta con Punto Focal de Cambio Climático, como parte de la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas.

Asimismo, se tienen Puntos Focales para los siguientes organismos internacionales:

- Organización Meteorológica Mundial (OMM).
- Programa Hidrológico Internacional UNESCO.
- Red Iberoamericana de Pronóstico Hidrometeorológico.
- Comité Regional de Recursos Hidráulicos CRRH.

EJE: ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Este es uno de los ejes claves para el desarrollo sostenible en nuestros países, principalmente en aquellos con menores niveles de desarrollo, pues por medio del acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se logra el avance en diferentes rubros, desde la educación, el comercio, salud hasta la administración pública como tal.

En este sentido, El Salvador consciente de su importancia ha realizado esfuerzos desde diferentes Carteras de Estado para priorizar los recursos disponibles e invertir en el sector de las tecnologías. A continuación se describen algunos de los proyectos desarrollados.

MANDATO 1.

Fomentar la participación y la colaboración de los sectores público y privado, de los actores sociales y de las comunidades para promover iniciativas, de conformidad con los respectivos marcos legales internos, que hagan posible que nuestros centros educativos y establecimientos de salud, incluyendo los de las zonas remotas y rurales, gocen del acceso y uso equitativo y asequible a la banda ancha expandida, a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), y a computadores.

MANDATO 3.

Promover la aplicación más intensiva de las TIC en salud con miras a mejorar la eficiencia de los sistemas de información sanitaria de nuestros países, incluyendo el mantenimiento preciso de registros, y de los sistemas de alerta subregional y regional de eventos de salud pública de interés internacional; la ampliación de programas de educación continua para los trabajadores de la salud y para la población; y el acceso a la información de los servicios de salud en aquellos centros y comunidades que más lo necesitan.

Dentro de las posibilidades de financiamiento del Ministerio de Salud (MINSAL) y en un contexto de grandes necesidades de inversión en todos los aspectos de la atención sanitaria y austeridad en la ejecución presupuestaria, se ha destinado un total de \$6.7 millones, procedentes de los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM), para el desarrollo del Sistema Único de Información en Salud (SUIS).

El propósito del SUIS consiste en mejorar, integrar y democratizar las herramientas informáticas ya disponibles y que la información ingresada en los sistemas sea inmediata

y de mejor calidad; lo que permitirá agilizar el flujo de información (pertinencia), mejorar la fiabilidad de los datos en los diferentes niveles de toma de decisiones (local, departamental, regional y nacional) y proveer actividades de cualificación continua, por medios telemáticos, a todo el personal de salud, con el fin último de realizar una atención al paciente más oportuna, eficiente y de calidad.

Para lograr este objetivo se está realizando la inversión de los fondos anteriormente citados, así como la convergencia de diferentes apoyos externos al presupuesto general y a los fondos generados por la propia institución, hacia la adquisición de equipamiento, la mejora de infraestructura de red y la contratación de los recursos humanos necesarios para sustentar este despliegue.

MANDATO 6.

Fortalecer nuestros esfuerzos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en los asuntos gubernamentales mediante el apoyo de iniciativas y proyectos de TIC que mejoren la participación ciudadana y desarrollen capacidades para la creación, acceso e intercambio de información y conocimiento virtual, según lo disponga la ley.

En seguimiento a este mandato, El Salvador por medio de su Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), informa que se desarrolló el portal Gobierno Abierto (www.gobiernoabierto.gob.sv), que contiene información pública de más de 70 instituciones del Órgano Ejecutivo y autónomas, con cerca de 40,000 documentos.

La creación del portal responde al Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Además, el portal permite realizar solicitudes de información pública en línea, enviar quejas, avisos y denuncias a más de 80 instituciones, entre las cuales se incluyen algunas fuera del Ejecutivo, como la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia. Es posible también consultar el directorio de oficinas de información y respuesta, así como monitorear el ranking de información pública disponible en línea por cada institución. Se recogen informes, documentos, manuales, instructivos, guías y otros materiales relacionados con la LAIP y el trabajo que desarrolla la SSTA. El portal ha recibido más de 42,000 visitas desde su apertura en diciembre de 2012.

Asimismo, la SSTA desarrolló la iniciativa de InfoÚtil (infoutil.gobiernoabierto.gob.sv), un sitio dentro de Gobierno Abierto donde se alojan distintas bases de datos que contienen

información socialmente provechosa para la ciudadanía, pues permite tomar mejores decisiones sobre servicios y productos. El portal que contiene información sobre precios de medicamentos y productos de la canasta básica, médicos y hospitales autorizados, cuotas de centros educativos, organizaciones civiles registradas, entre otros, ha recibido más de 140 mil visitas desde que inició su andadura en diciembre de 2012.

De igual forma, la SSTA informa que en mayo de 2012 se abrió Transparencia Activa (www.transparenciaactiva.gob.sv), un periódico digital producido en la SSTA que rinde cuentas sobre la labor del Ejecutivo y aclara grandes dudas de la población. Se han abordado temas como los pasos adecuados para solicitar información de acuerdo con la LAIP, el funcionamiento del subsidio del gas o el transporte. El mecanismo permite comunicar a más de 45 mil personas diariamente los avances en acceso a la información, las rendiciones de cuentas (se publica en formato periodístico los informes de cada institución) y la lucha contra la corrupción. Transparencia Activa ha recibido más de un 1,300,000 visitas. La SSTA ha posicionado el tema de la transparencia en las redes sociales a través de la cuenta @TransparenciaSV y su correspondiente página de Facebook.

MANDATO 7.

Promover la transparencia, la entrega de resultados de gestión e iniciativas de lucha contra la corrupción en el sector privado, con el apoyo de programas, actividades y proyectos de las TIC, según corresponda, para mejorar la capacidad de las partes interesadas para participar y tener acceso a información, según lo disponga la ley.

En seguimiento a este mandato, El Salvador a través de la SSTA informa que como parte de su incidencia en el sector privado, el portal InfoÚtil (infoutil.gobiernoabierto.gob.sv) incluyó entre sus bases de datos el listado final de los precios de venta máximo al público de los medicamentos que se encuentran en farmacias y otras distribuidoras.

En el campo de la salud, el portal dispone también de información sobre establecimientos privados, como clínicas, y profesionales que ejercen la medicina en el ámbito privado y ofrecen servicios a la población. Además, se pueden consultar proveedores de alimentos que cuentan con los correspondientes permisos sanitarios.

Figuran diversas panaderías, bodegas y supermercados, entre otros. El portal dispone también de información sobre bancos y otras instituciones financieras de carácter privado. Desde que se abriese en diciembre de 2012, el portal InfoÚtil ha sumado más de 140 mil visitas.

EJE: SEGURIDAD CIUDADANA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL



MANDATO 1.

Fortalecer e impulsar la cooperación bilateral, subregional, regional e internacional para prevenir y combatir la violencia, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y manifestaciones, y para promover el fortalecimiento institucional y, cuando corresponda, la rehabilitación y la reinserción social, en el marco de los convenios e instrumentos internacionales en vigor, con pleno respeto del Estado de derecho, el derecho interno e internacional y los derechos humanos, y convocando para ello el apoyo y concurso de todos los ciudadanos.

En el marco del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), se han realizado esfuerzos conjuntos de los países para la consideración de la Seguridad Ciudadana de la Mujeres en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, incorporando la misma en los acuerdos de la XXXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA):

8. Reiterar nuestro compromiso de continuar la lucha por erradicar la violencia de género contra las mujeres y la violencia intrafamiliar en todos nuestros países, flagelos relacionados con la violencia social que agobian a nuestra región, tal como ha subrayado en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.

Con este mandato, se reforzó la labor a nivel regional, dando como resultado el establecimiento del Proyecto B.A.1 Prevención de la Violencia en la Región Centroamericana, en el marco del COMMCA, y que dará inicio en junio 2011. Con este proyecto se espera efectuar acciones de prevención de la violencia en todos sus tipos y modalidades, con especial énfasis en la Trata de Mujeres y el Femicidio, delitos que afectan a la región.

Se ha desarrollado también el Proyecto de Cooperación Sur – Sur: Intercambio y aprendizaje de experiencias en temas de aplicación, protección y defensa de los Derechos y la eliminación de toda clase de violencia contra la mujer, con el Ministerio de la Mujer de Perú (MIMP), en el primer trimestre del 2013 se realizaron acciones de coordinación y se propuso el Plan de Trabajo de dicho proyecto, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Cooperación, dando así avances sustantivos, previendo que su ejecución inicie en el segundo trimestre del presente año.

Por otra parte, se ha concretado las gestiones con la cooperación canadiense, a través de su Departamento de Relaciones Exteriores y de Comercio Internacional, con la firma del Protocolo de Entendimiento sobre la Protección, Cuidado y Justicia para Mujeres que son Víctimas de Trata en El Salvador, con el objetivo de fortalecer los esfuerzos institucionales a favor de la atención a mujeres que enfrentan violencia. Con ello, se han desembolsado US\$293,203.95 a fin de establecer un Modelo Integral de Atención, cuyo seguimiento se dará desde el Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Los resultados que se esperan del proyecto son:

- Un refugio especializado para albergar a mujeres víctimas de trata.
- Un sistema integral diseñado e implementado de protección y atención a mujeres víctimas de trata.
- Protocolos de coordinación para facilitar el acceso a los servicios de justicia y protección para mujeres.
- Mecanismos de coordinación entre individuos clave del estado y de la sociedad civil para la restitución de los derechos de las mujeres víctimas de trata.
- Una campaña de sensibilización diseñada e implementada sobre trata de personas.
- Mayor capacidad institucional para asegurar, monitorear y garantizar la consecución de la Normativa Nacional para la Igualdad y el fortalecimiento de leyes asociadas.'

MANDATO 2.

Continuar implementando políticas, estrategias y acciones integrales que procuren prevenir la delincuencia y la inseguridad, tomando en cuenta los vínculos entre seguridad y desarrollo así como abordar todas las causas de la violencia y promover la convivencia y la resolución pacífica de controversias entre ciudadanos, con especial atención a los jóvenes y otros grupos vulnerables.

En seguimiento a este mandato, en el marco institucional se han promovido acciones de prevención con diferentes instancias a nivel de gobierno central y local, en el marco de la

estrategia de Gestión Territorial, fortaleciendo acciones dirigidas tanto a instituciones como a mujeres jóvenes, entre ellas:

- Formación de grupos de autoayuda con mujeres jóvenes de centros escolares.
- Formación de grupos de apoyo emocional en situaciones de emergencia, iniciativa que deviene de la experiencia con la Depresión Tropical 12E que afectó al país. En esta oportunidad se realizaron diversas acciones sustantivas para proteger a las mujeres en los albergues.
- Formulación de la Guía Metodológica para el diseño de Plan Municipal de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Al momento está fase de validación y se espera realizar pilotajes en municipios seleccionados del programa Comunidades Solidarias.
- Aportes técnicos para incorporación del enfoque de igualdad al Decreto de Prevención de Violencia para el Gabinete de Prevención liderado por Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Aportes a Ministerio de Salud (MINSAL) para la elaboración de los lineamientos de prevención y atención de la violencia en salud pública.
- Se tienen lineamientos para la acreditación, monitoreo y evaluación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres y las casas de acogidas.

Además, es importante destacar que, en el marco del Programa Comunidades Solidarias Urbanas, se ha dado una contribución sustantiva para las municipalidades, a través del lanzamiento y entrega de la Guía: “Ciudades Seguras. Lineamientos para el Plan Municipal de Prevención de Violencia Contra las Mujeres”, documento técnico que coadyuvo a que las municipalidades participaran activamente en la formulación de sus planes locales de prevención de la violencia contra las mujeres.

Por otra parte, el Programa Radial “Voz Mujer”, espacio radiofónico en el que las mujeres pueden expresar su opinión, hablar sobre sus problemas e informar sobre sus derechos. Además se busca generar conocimiento críticos sobre la situación que viven miles de

mujeres, así como empoderarlas y fortalecer la cultura de denuncia como único medio para contrarrestar la violencia contra las mujeres.

En cada programa se cuenta con invitadas e invitados especialistas en diversas temáticas y se presentan testimoniales sobre mujeres que han atravesado ciclos de violencia y que han logrado superarlos exitosamente.

MANDATO 3.

Implementar políticas que contemplen medidas para prevenir, investigar, sancionar, penalizar y erradicar la violencia sexual y por motivos de género.

Como seguimiento a este mandato, El Salvador cuenta con la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Dicha ley “tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad”.

Asimismo, la ley establece:

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. Así mismo, se refiere al goce, ejercicio y protección de los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución y en los Instrumentos Nacionales e Internacionales sobre la materia vigentes.

Es importante mencionar también señalar el Programa Ciudad Mujer, coordinado desde la Secretaría de Inclusión Social, con el que se garantizan los derechos fundamentales de las mujeres, a través de servicios especializados como: salud sexual y reproductiva, la atención integral a la violencia de género, el empoderamiento económico, y la promoción y difusión de sus derechos. Además, cuenta con un área de atención infantil para las hijas (os) sean atendidos mientras sus madres reciben los diferentes servicios.

A la fecha se tiene cuatro sedes, las cuales se encuentran ubicadas en: Colón, Usulután, Santa Ana y San Martín, quedando pendiente inaugurar las sedes de San Miguel y Morazán. En ellas se cuenta con la participación de 18 instituciones del Estado.

De manera específica, en materia de Prevención y Atención a Violencia, Ciudad Mujer brinda un conjunto de servicios, tanto comunitarios como personalizados, para erradicar la violencia de género que afecta a las mujeres y atender a aquellas que hayan enfrentado situaciones de violencia. La prevención y atención a la violencia se logra a partir de atención en crisis, asesoría legal y terapias psicológicas, incluyendo grupos de apoyo y autocuido.

Según datos, hasta el 8 de febrero de 2013, Ciudad Mujer ha atendido a más de 103,000 usuarias en sus distintas sedes. En las instalaciones de Colón se atendió a 84,000 mujeres; en la sede de Usulután, a 15,000 mujeres y en la sede de Santa Ana, a 4,500 mujeres. Cada usuaria recibe un promedio de dos atenciones en diferentes áreas, lo que totaliza 227,790 servicios prestados.

El monto destinado al programa son: US\$3.2 millones a Ciudad Mujer Colón, US\$3.7 millones a Ciudad Mujer Usulután, US\$4.3 millones a Ciudad Mujer Santa Ana y US\$4.2 millones a Ciudad Mujer San Martín.

Y por último, se trabajó en el diseño de instrumentos de mecanismos interinstitucionales y modelos de atención para una vida libre de violencia para las mujeres. En este sentido se realizaron las siguientes actividades:

- Lineamientos de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El documento incluye propuestas de líneas de acción en torno a seis programas: Detección, Prevención, Atención, Reparación, Protección y Sanción, acompañadas de estrategias transversales de sensibilización, información, desarrollo de capacidades institucionales y humanas; y producción y gestión de conocimiento.
- Diseño del modelo básico para la acreditación de las instituciones que brindan atención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género, con el cual se obtuvieron los instrumentos:

- Lineamiento para la Acreditación y Monitoreo de las Unidades Institucionales de Atención Especializada (UIAEM).
- Guía de evaluación y Monitoreo.
- Unidades Institucionales de Atención Especializada (UIAEM).
- Lineamientos para acreditación y funcionamiento de Casas de Acogida.

Estos instrumentos dan cumplimiento a los artículos 25 y 26 de la LEIV, que mandata la Creación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres y las Casas de Acogida.

- Asistencia técnica para la implementación, revisión y consolidación de la ruta de atención en cada unidad de atención a mujeres que enfrentan violencia. Con la cual se avanzó en el diseño de una ruta que permita brindar una atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia de género, aunque todavía se está en proceso de finalizar el diseño del mismo.

MANDATO 4.

Mejorar la efectividad y la eficiencia de políticas públicas integrales de seguridad ciudadana a través de acciones tales como la generación y el uso de información relevante y oportuna, y el fortalecimiento de la capacidad y la coordinación de las instituciones que participan en el manejo de la seguridad ciudadana.

En seguimiento este mandato, El Salvador cuenta con el Sistema Nacional de Estadísticas de Género, una apuesta prioritaria que tiene a su base lo estipulado en la Ley de Igualdad, en su artículo 14, que es el mandato de generar estadísticas e indicadores de género.

Actualmente se tienen definidos 173 indicadores, los cuales se dividen en siete ejes correspondientes a los seis ejes temáticos de la PNM y uno de demografía. Asimismo se elaboraron las fichas técnicas de cada indicador la cual contiene: información general, descripción o interpretación, objetivos, variables, forma de cálculo, nivel de desagregación, cobertura geográfica, unidad de medida, periodicidad, fuentes de información e instituciones responsables.

En un ejercicio complementario, se ha formulado el Subsistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres, un esfuerzo liderado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP); la Dirección General de Estadísticas y Censo (DIGESTYC); e ISDEMU, con el acompañamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Se cuenta con un plan de trabajo a corto plazo que responde a las demandas de unificación de la información sobre la situación de la violencia contra la mujer.

MANDATO 6.

Fortalecer la conducción de la seguridad pública desde las instancias gubernamentales mediante el fomento de la participación ciudadana y comunitaria, la coordinación institucional, y la capacitación y formación del personal civil y policial, con pleno respeto al Estado de derecho, el derecho interno, a la igualdad de género y a los derechos humanos.

Como parte del cumplimiento a este mandato, se ha firmado el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el acceso de las mujeres a la justicia, entre ISDEMU, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Procuraduría General de la República (FGR), Fiscalía General de la República (FGR), Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), Policía Nacional Civil (PNC) e Instituto de Medicina Legal (IML).

Con dicho convenio se busca fortalecer la coordinación entre las entidades del sector justicia, así como sus capacidades de respuesta y servicios que brindan a las mujeres usuarias, logrando con ello: atender de manera integral a mujeres que sufren de violencia y reducir de manera significativa la revictimización.

También es importante la Comisión Técnica Especializada, mecanismo de seguimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Este esfuerzo interinstitucional es de particular importancia, pues confluyen diferentes entidades del Estado, del sector justicia y del gabinete económico y social. Además, representa una oportunidad para velar por que los derechos de las mujeres que enfrentan violencia sean cumplidos.

La Comisión cuenta con un instructivo de funcionamiento, así como una estrategia de trabajo. A la fecha, se está en el proceso de elaboración de los Lineamientos de la Política Nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Además, se han realizado Esfuerzos interinstitucionales con Policía Nacional Civil (PNC) y Fuerzas Armadas, instituciones donde se desarrolla la formación y capacitación del personal, así como la evaluación de sus políticas institucionales, normativas internas (leyes, reglamentos y normativas afines), para que incorporen temas importantes como la violencia contra las mujeres. Es de hacer notar el compromiso de estas instituciones, para llevar a cabo los procesos necesarios para eliminar las inequidades, la violencia y la discriminación tanto dentro como fuera de ellas.

Y finalmente, ISDEMU ha lanzado la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, un esfuerzo innovador que tiene por objetivo contribuir a la reducción de las desigualdades de género y la discriminación contra las mujeres por medio de la institucionalización de una política de formación profesional para servidores (as) públicos, que fortalezca la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado Salvadoreño, relacionada con sus obligaciones de respeto, protección, y garantía de los Derechos de las Mujeres y en el avance de la Igualdad Sustantiva.

MANDATO 7.

Impulsar y fortalecer la participación ciudadana y comunitaria en la promoción y sostenibilidad de las políticas y programas de seguridad ciudadana.

En seguimiento a este mandato, se cuentan con los Consejos Consultivos y Contraloría Social para los derechos de las mujeres, que tienen el objetivo de facilitar y garantizar la participación ciudadana de las mujeres, desde su condición y posición, que permita incidir y proponer en la toma de decisiones para la exigencia y el cumplimiento de sus derechos. Estos consejos consultivos se dan a nivel departamental (establecidos 14 consejos, que aglutinan a 487 mujeres), y a nivel municipal (establecidos 214 consejos y aglutinan a 3,792 mujeres), datos de junio de 2011 a septiembre de 2012.

MANDATO 9.

Fortalecer nuestros esfuerzos para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, en particular de mujeres, niños, niñas y adolescentes y promover la

cooperación entre los Estados con ese fin, respetando y protegiendo plenamente sus derechos humanos.

El Salvador, dentro de sus esfuerzos por dar seguimiento a este mandato, tiene Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), mencionada anteriormente en este informe, la cual en el ámbito de violencia contra las mujeres establece que:

El Estado, a través de las instancias competentes, deberá desarrollar una política integral para la prevención, detección, atención y protección de las mujeres víctimas de trata interna y transnacional, así como la revisión y actualización permanente de la legislación sancionatoria o punitiva. Asimismo, deberá garantizar la restitución de los derechos de las mujeres víctimas de trata que son explotadas y abusadas sexualmente, ya sea con fines económicos y sociales o no; y posibilitará la activación y coordinación de los mecanismos de apoyo comunitario que eliminen la discriminación y estigmatización de las mismas.

Por otra parte, el Consejo Nacional contra la Trata de Personas, instancia encargada de prevenir, combatir y atender de manera integral a las víctimas de este delito en El Salvador, ha lanzado la Política Nacional de la Trata de Personas. Esta tiene tres enfoque fundamentales: garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos, es inclusiva y promueve la equidad de género. Además define los tipos y sus modalidades, estas son: trata de personas, matrimonio forzado o servil, trabajo o servicio forzado, mendicidad forzada, adopción irregular, servidumbre pornografía y turismo sexual.

INFORME DEL MANDATO 44 DE LA QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS. ÁREA DE CULTURA



44. La cultura desempeña un papel primordial en el desarrollo general de nuestros países, en la lucha contra la pobreza y en nuestros esfuerzos por mejorar la calidad de vida de todos nuestros pueblos. Reconocemos la contribución positiva de la cultura en la creación de la cohesión social y el establecimiento de comunidades más sólidas y más incluyentes y continuaremos promoviendo el diálogo intercultural y el respeto por la diversidad cultural para alentar el entendimiento mutuo, el cual ayuda a reducir los conflictos, la discriminación y los obstáculos a las oportunidades económicas y la participación social. Asimismo, nos comprometemos a incrementar nuestros esfuerzos para promover y apoyar las industrias y actividades culturales y creativas como parte de nuestras políticas nacionales para la promoción del crecimiento económico sostenible, la creación de empleos y la generación de ingresos, especialmente entre los adultos jóvenes. Además, nos comprometemos a facilitar el intercambio de conocimientos y prácticas sobre la protección y promoción del patrimonio cultural y a la educación de las comunidades para transmitir las mejores formas de proteger los sitios del patrimonio y a gestionarlos de una forma sostenible.

En seguimiento al eje de promoción de la prosperidad humana, párrafo 44 de la Declaración Puerto España de la Quinta Cumbre de las Américas, la Secretaría de Cultura de la Presidencia informa lo siguiente:

En marzo de 2012 inició el Proyecto “Vive la cultura, la historia es nuestra”, en ex Casa Presidencial del Barrio San Jacinto, con el objetivo de transformarlo en un lugar para la sana convivencia social y familiar, favoreciendo procesos participativos en los cuales la ciudadanía se convierta en sujeto de las transformaciones sociales.

Este proyecto implicaba inicialmente la presentación de actividades culturales y educativas en la ex Casa Presidencial por su gran valor patrimonial e histórico y luego surge la iniciativa de realizar un circuito cultural en el Área Metropolitana de San Salvador, con el objetivo de abrir al público 8 sitios culturales: Teatro Nacional de San Salvador, Teatro Presidente, Palacio Nacional, Ex Casa Presidencial, Centro Nacional de Artes, Museo Nacional de Antropología “Dr. David J. Guzmán” (MUNA), Sala Nacional de Exposiciones “Salarrué” y Biblioteca Nacional “Francisco Gavidia”.

En la actualidad, contamos con tres espacios habilitados: ex Casa Presidencial, Palacio Nacional y el Museo Nacional de Antropología “Dr. David J. Guzmán” (MUNA). El proyecto contribuye al desarrollo económico de las medianas y pequeñas empresas

culturales ofreciendo espacios para la promoción de sus productos. Es una plataforma de promoción y difusión de la cultura y el arte por medio de un circuito permanente de actividades artístico-culturales de sano esparcimiento y con alto contenido cultural para la población.

Asimismo, durante el año 2013 se estará impartiendo un Diplomado en Gestión Cultural, con convocatoria a nivel nacional para todo el sector cultural el país con el cual se pretende promover y apoyar las industrias culturales y creativas para la promoción de un crecimiento económico sostenible. El diplomado cuenta con ocho módulos que serán impartidos por instituciones públicas, organismos no gubernamentales y expertos extranjeros que impartirán su conocimiento en los temas.

Se gestionó, en el marco del proyecto “Asistencia Técnica para el fortalecimiento de los museos en El Salvador”, analizado en la VIII reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Educativa celebrada el día 3 de febrero de 2012, en el marco Programa de Cooperación Cultural y Educativa Colombia - El Salvador 2012-2014, la visita de un experto colombiano quien brindó asistencia para el montaje permanente del Centro de Interpretación del parque arqueológico Casa Blanca. Luego del trabajo realizado, se procedió a la reapertura de la exhibición que había estado desmontada desde febrero 2010. Con este proyecto se logró el intercambio de conocimientos y prácticas sobre la protección y promoción del patrimonio cultural y la educación de las comunidades para transmitir las mejores formas de proteger los sitios del patrimonio.

Entretanto, como parte de los proyectos estratégicos 2012 - 2014, se encuentra el denominado “Fortalecimiento del Sistema de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles de El Salvador”. El programa es considerado como una eficaz herramienta para contribuir a la prevención de la violencia juvenil y la inserción social a través de la búsqueda de la excelencia musical en niños, niñas y jóvenes de 9 a 23 años.

El Sistema trabaja en forma articulada con las instancias locales e instituciones públicas y privadas promoviendo el desarrollo de las agrupaciones juveniles en cada municipio; actualmente se cuenta con orquestas sinfónicas y de guitarras, bandas, ensambles de cuerdas y coros infantiles, juveniles e intergeneracionales. El Sistema provee de educación musical gratuita a sus integrantes quienes deben pasar por un proceso de audiciones y cumplir con una de las premisas más importantes: estudio, compromiso y

disciplina, elementos fundamentales para hacer buena música y ser mejores seres humanos.

De igual forma, para promover los valores, la convivencia social y familiar y los derechos de la niñez salvadoreña se realizó el proyecto “Asteroide” en el Parque Infantil de Diversiones. El proyecto consistió en adecuar y construir en el área general del parque 8 módulos que representen los planetas o asteroides que El Principito visitó. Esas áreas han servido como estaciones en donde se desarrolla una visita pedagógica realizando talleres lúdicos de formación en valores con los niños y niñas. Se ha promovido la participación de escuelas públicas en la zona del interior o zonas marginales en situación de riesgo o vulnerabilidad social.

Luego, durante el año 2012 se dio inicio a las gestiones para crear e implementar una Cuenta Satélite de Cultura en El Salvador. A inicios del año 2013, se reformula el proyecto denominado “Institucionalidad cultural, política y legislación cultural”, inicialmente presentado por parte de la Secretaría de Cultura de la Presidencia para ser aprobado en el marco de la VIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Educativa en la ciudad de Bogotá, Colombia. El proyecto es aprobado y se incorpora en el Programa de Cooperación Cultural-Educativa 2012-2014.

Con la reformulación del proyecto se pretende incorporar la solicitud de asistencia técnica por parte de Colombia que permita capacitar y adquirir los conocimientos necesarios para la creación e implementación de la Cuenta Satélite de Cultura; contando así con una plataforma que permita la difusión de la información.

Por otra parte, debido a la creciente necesidad de regular las actividades enmarcadas en el ámbito cultural del país y de contar con normativas que protejan al sector cultural, en el año 2011 se dio inicio al proceso de formación de la Ley Nacional de Cultura; con el respaldo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo (AECID).

Se realizó una consulta a nivel nacional denominada “Foro 2012 de Cultura y Desarrollo, Consulta Participativa sobre la Ley Nacional de Cultura” en el cual se presentó un borrador de ley para que los sectores culturales pudieran presentar insumos para una posterior elaboración del documento. Luego de la recopilación y sistematización de los

insumos recibidos se redactó un proyecto de ley el cual se espera presentar a la Asamblea Legislativa para su trámite correspondiente.

Como prioridad en este ámbito, se han iniciado también las gestiones para desarrollar una política cultural la cual permitirá organizar e implementar políticas públicas que fortalezcan el sector cultural. Se cuenta con la asistencia técnica del gobierno de Uruguay bajo el proyecto “Asistencia técnica en materia de diseño e implementación de una política nacional de cultura para el establecimiento de una ley”, en el marco de la cooperación técnica El Salvador-Uruguay 2011-2013.